

**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA  
2021-2023**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**BOGOTÁ, D.C. MAYO DE 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	4
4. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	6
5. EL ROL DE LA UBPD EN EL MODELO PHVA	15
6. POLÍTICA AMBIENTAL	15
7. PLANIFICACIÓN	16
8. IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN	57
9. MEJORA	59

## INTRODUCCIÓN

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) presenta el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2021-2023, el cual está alineado con el Plan Estratégico 2020-2023 de la Entidad, y se estructura con base en la situación ambiental del Nivel Central, las Sedes Territoriales y Satélites, con el fin de dar cumplimiento a la Política Ambiental de la UBPD y la normatividad ambiental vigente y aplicable, siendo el documento base para la planificación, formulación, seguimiento y control a la implementación de la gestión ambiental a nivel institucional.

El presente documento ha sido construido con base en los lineamientos establecidos en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente (SDA) *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”*, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001 de 2015, tomando los lineamientos que se adaptan al contexto de la Entidad y al marco normativo ambiental aplicable a la misma. Aunado a lo anterior, se integra como información primaria el diagnóstico ambiental realizado para la vigencia inmediatamente anterior, junto a la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.

El PIGA 2021-2023 está constituido por seis programas: Ahorro y Uso eficiente del Agua y Ahorro, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, Prácticas Sostenibles y Conservación del Medio Natural. Para su implementación, se establece promover la participación de los funcionarios(as), contratistas y colaboradores en general, tomando en consideración que es de suma importancia la contribución desde lo individual hasta lo colectivo, para la óptima adopción de una cultura ambiental en la Entidad.

## 1. OBJETIVO

Proporcionar a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) un marco de referencia que le permita orientar su gestión ambiental, propendiendo por la sostenibilidad de conformidad a las condiciones ambientales de su entorno, mediante la implementación de una metodología que le permita a la Entidad alcanzar los resultados previstos en su Política Ambiental.

## 2. ALCANCE

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la UBPD es aplicable en todas las sedes, áreas funcionales y actividades de la Entidad, como instrumento de planificación que tiene como fin proyectar las acciones de gestión ambiental requeridas para dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Entidad y la normatividad ambiental vigente y aplicable, de acuerdo con las competencias misionales de la misma.

## 3. DEFINICIONES

**ACCIÓN CORRECTIVA**<sup>1</sup>: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. NOTA 1: Puede haber más de una causa para una no conformidad.

**ASPECTO AMBIENTAL**<sup>2</sup>: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. NOTA 1: Un aspecto ambiental puede causar uno o varios impactos ambientales. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos. NOTA 2: La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios.

**CONDICIÓN AMBIENTAL**<sup>3</sup>: Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

**CONFORMIDAD**<sup>4</sup>: Cumplimiento de un requisito.

**DESEMPEÑO AMBIENTAL**<sup>5</sup>: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales. NOTA 1: En el contexto de un sistema de gestión ambiental, los resultados se pueden medir con respecto a la política ambiental de la organización sus objetivos ambientales u otros criterios, mediante el uso de indicadores.

**INDICADOR**<sup>6</sup>: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

**IMPACTO AMBIENTAL**<sup>7</sup>: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**MEDICIÓN**<sup>8</sup>: Proceso para determinar un valor.

---

<sup>1</sup> NTC-ISO 14001:2015

<sup>2</sup> *Ibidem*

<sup>3</sup> *Ibidem*

<sup>4</sup> *Ibidem*

<sup>5</sup> *Ibidem*

<sup>6</sup> *Ibidem*

<sup>7</sup> *Ibidem*

<sup>8</sup> NTC-ISO 14001:2015

**MEDIO AMBIENTE<sup>9</sup>**: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**MEJORA CONTINUA<sup>10</sup>**: Actividad recurrente para mejorar el desempeño. NOTA 1: La mejora del desempeño se relaciona con el uso del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental, en coherencia con la política ambiental de la organización. NOTA 2: No es necesario que la actividad ocurra simultáneamente en todas las áreas, o sin interrupción.

**NO CONFORMIDAD<sup>11</sup>**: Incumplimiento de un requisito. NOTA 1: La no conformidad se relaciona con los requisitos de esta NTC-ISO 14001:2005 y con los requisitos adicionales del sistema de gestión ambiental que una organización establece para sí misma.

**OBJETIVO AMBIENTAL<sup>12</sup>**: Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.

**POLÍTICA AMBIENTAL<sup>13</sup>**: Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.

**PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN<sup>14</sup>**: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

**RIESGO<sup>15</sup>**: Efecto de la incertidumbre. NOTA 1: Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo. NOTA 2: Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad. NOTA 3: Con frecuencia el riesgo se caracteriza por referencia a "eventos" potenciales (como se definen en la Guía ISO 73:2009, 3.5.1.3) y "consecuencias" (según se definen en la Guía ISO 73:2009, 3.6.1.3), o a una combinación de estos. NOTA 4: Con frecuencia el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos cambios en las circunstancias) y la "probabilidad" (como se define en la Guía ISO 73:2009, 3.6.1.1) asociada de que ocurra.

**RIESGOS Y OPORTUNIDADES<sup>16</sup>**: Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

**SEGUIMIENTO<sup>17</sup>**: Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad. NOTA 1: Para determinar el estado puede ser necesario verificar, supervisar u observar de forma crítica.

---

<sup>9</sup> Ibidem

<sup>10</sup> Ibidem

<sup>11</sup> Ibidem

<sup>12</sup> Ibidem

<sup>13</sup> Ibidem

<sup>14</sup> Ibidem

<sup>15</sup> Ibidem

<sup>16</sup> Ibidem

<sup>17</sup> Ibidem

## 4. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan los aspectos generales de la UBPD como Entidad del Estado de carácter humanitario y extrajudicial que dirige, coordina y contribuye a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado<sup>18</sup>.

### 4.1. Descripción General

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), creada en el punto 5 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado por el Estado colombiano y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, en respuesta a la solicitud de los familiares de las personas desaparecidas y las organizaciones civiles que participaron en los diálogos de paz en La Habana (Cuba).

La UBPD fue incorporada con los otros integrantes del SIVJRNR en la Constitución Política de Colombia mediante el acto legislativo 01 de 2017, con la finalidad de contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación, y su puesta en marcha se hizo a través del Decreto Ley 589 de 2017 “*Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*”, es una Entidad del Sector Justicia, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal.

El objetivo de la UBPD es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos. De acuerdo con lo anterior, hay acciones que la UBPD emprende de manera directa, pero también está dentro de su mandato coordinar y contribuir, y en ese marco, impulsar acciones con otras entidades del Estado, siempre teniendo en cuenta la centralidad de las víctimas.

Son competencia de la UBPD las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas, con relación a desapariciones ocurridas antes del 1ro de diciembre de 2016 (fecha de entrada en vigencia de los Acuerdos), sucedidas en el contexto y en razón del conflicto armado, y que corresponden a cualquiera de las siguientes circunstancias:

- ✓ Desaparición forzada.
- ✓ Secuestro.
- ✓ Reclutamiento ilícito.
- ✓ Durante las hostilidades: combatientes, tanto regulares (miembros de la Fuerza Pública) como irregulares (miembros de grupos armados al margen de la ley).

<sup>18</sup> Consultado el 05 de febrero de 2021. Disponible en internet: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/#cont-org>  
[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

La UBPD tiene un mandato de 20 años, prorrogables por Ley para buscar a las personas dadas por desaparecidas. De esta forma, busca contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas en el proceso de búsqueda. Asimismo, garantiza la presencia y el rol activo de los familiares en el mencionado proceso<sup>19</sup>.

#### 4.2. Misión y Visión<sup>20</sup>

**Misión:** Buscar humanitaria y extrajudicialmente a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado para aliviar el sufrimiento de quienes buscan, y contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación, como aporte a la construcción de paz.

**Visión:** En 2024, la UBPD es la entidad del Estado colombiano que lidera la búsqueda humanitaria y extrajudicial dando respuesta oportuna y reparadora en un marco de relacionamiento basado en la confianza.

#### 4.3. Funciones y Atribuciones<sup>21</sup>

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto Ley 589 de 2017, las funciones y atribuciones de la UBPD son las siguientes:

1. Recolectar toda la información necesaria para la búsqueda, localización e identificación a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, contrastando la información existente en las distintas fuentes oficiales y no oficiales, y establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En ejercicio de esta función la UBPD, podrá, entre otros:
  - a. Convocar y entrevistar de manera confidencial a personas para que voluntariamente suministren información que contribuya a la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo quienes hayan participado directa o indirectamente en las hostilidades.
  - b. Solicitar y recibir información de personas, entidades del Estado u organizaciones sociales y de víctimas que contribuyan a la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluida información oficial que repose en bases de datos mecánicas, magnéticas u otras similares, de conformidad con la Ley.
  - c. Incentivar a la sociedad en general a suministrar información de manera confidencial que permita apoyar las labores de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
  - d. Establecer, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), un capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos administrado por el INMLCF, exclusivamente para el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 589 de 2000<sup>22</sup>, el Registro Nacional de Desaparecidos continuará bajo la coordinación del INMLCF y funcionará en su sede.
  - e. Establecer, en coordinación con la Unidad para las Víctimas, reglas para la interoperabilidad e inclusión en el Registro Único de Víctimas, por hechos de desaparición forzada u otros que hayan sufrido personas dadas por desaparecidas, de acuerdo con la normatividad vigente.

<sup>19</sup> Consultado el 05 de febrero de 2021. Disponible en internet: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/>

<sup>20</sup> Consultado el 05 de febrero de 2021. Disponible en internet: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/#misvi>

<sup>21</sup> Decreto Ley 589 de 2017 "Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado"

<sup>22</sup> Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones  
[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

2. Diseñar y poner en marcha un plan nacional que establezca las prioridades para el cumplimiento de su objeto y planes regionales correspondientes de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esquelizados de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en coordinación con las entidades correspondientes y con la participación de las víctimas y organizaciones de víctimas y de derechos humanos.
3. Coordinar y adelantar, con el apoyo técnico científico del INMLCF y de otras entidades públicas, procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esquelizados de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En ejercicio de esta función la UBPD, podrá, entre otros:
  - a. Llevar a cabo las labores necesarias para la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas, entre otras, labores de geo-referenciación, prospección, exhumación y recolección de material físico, cumpliendo con los criterios técnicos de documentación y preservación de evidencia física requeridos.
  - b. Asegurar los elementos materiales asociados al cadáver y otros relativos a los informes técnico-forenses, garantizando su capacidad demostrativa y valor probatorio.
  - c. Tomar las medidas necesarias para acceder a y proteger los lugares en los que debe llevar a cabo sus funciones de búsqueda, localización, recuperación e identificación, con el apoyo de la Fuerza Pública cuando lo considere necesario, y conforme a este Decreto Ley.
  - d. Fortalecer y agilizar los procesos para la identificación de cuerpos esquelizados, en coordinación con el INMLCF.
  - e. En coordinación con el INMLCF, promover y adelantar acciones que permitan la recolección y aporte de muestras biológicas de los familiares para complementar el Banco de Perfiles Genéticos previa autorización de los mismos.
  - f. Garantizar, cuando sea posible, la entrega a los familiares de los cuerpos esquelizados, de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, siempre asegurando una entrega digna y atendiendo las diferentes tradiciones étnicas y culturales y los estándares internacionales y nacionales vigentes, entre ellos los establecidos en la Ley 1408 de 2010.
  - g. Solicitar la práctica de examen médico legal a cadáveres por intermedio del INMLCF, la inscripción de la muerte en el registro civil de defunción y emitir autorización de entrega de cuerpos en los casos en los que se requiera.
  - h. Los cuerpos no identificados o no reclamados por sus familiares, deberán ser preservados por el INMLCF y estarán a disposición de las autoridades competentes para la satisfacción de los derechos de las víctimas.
4. Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esquelizados. En todo caso la Unidad para las Víctimas conservará su competencia respecto de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1408 de 2010, y el literal i del artículo 139 de la Ley 1448 de 2011.
5. Promover la coordinación interinstitucional para la orientación de, y la atención psicosocial a, los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En todo caso la Unidad para las Víctimas y el Ministerio de Salud conservarán su competencia respecto de lo establecido



en el artículo 135 de la Ley 1448 de 2011, el capítulo 4 del título VII del Decreto 4800 de 2011 y el artículo 8 de la Ley 1408 de 2010.

6. Entregar a los familiares un reporte oficial detallado de la información que haya logrado obtener sobre lo acaecido a la persona dada por desaparecida, al término de la ejecución del plan de búsqueda correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la información que la UBPD pueda entregar durante la ejecución del plan de búsqueda a solicitud de los familiares, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.
7. Entregar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición durante su vigencia, los reportes detallados de la información que obtenga sobre lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas.
8. Informar periódica y públicamente al menos cada 6 meses sobre las actividades de búsqueda, localización, recuperación, identificación, y entrega digna de cuerpos esqueletizados que se realicen, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.
9. Solicitar, en caso de riesgo, la protección de víctimas, declarantes, y demás personas que estime pertinente, a las autoridades e instituciones correspondientes quienes tomarán las medidas respectivas en el marco de su competencia.
10. Elaborar e implementar un registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas, en el marco de su competencia y en coordinación con las autoridades competentes.
11. Atender los requerimientos y lineamientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), La UBPD y la CEV concertarán un protocolo de cooperación e intercambio de información, coordinación de sus actuaciones y espacios de articulación que contribuirá al cumplimiento de sus objetivos.
12. Presentar los informes que le solicite la JEP, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017 y sus desarrollos.
13. Establecer los protocolos de cooperación necesarios con las autoridades judiciales competentes.

#### 4.4. Fases de la Búsqueda<sup>23</sup>

La UBPD busca de forma humanitaria y extrajudicial, es decir: acercándose a las familias, conociendo sus necesidades, expectativas y realidades; reconociendo sus experiencias y saberes, incluyendo sus propuestas; y apoyando, asesorando y orientando a los familiares en la búsqueda de sus seres queridos. Para lo anterior, la búsqueda se lleva a cabo en las siguientes fases:

- **Fase recolección, organización y análisis de información:** En esta fase, se identifican y accede a las fuentes que tienen información sobre lo sucedido con la persona desaparecida y su paradero. Posteriormente esta información es organizada, verificada y analizada, para que a partir de ella se puedan construir hipótesis para la búsqueda y se propongan acciones para llevarla a cabo. A esta ruta se le denomina Plan de Búsqueda.

<sup>23</sup> Consultado el 05 de febrero de 2021. Disponible en internet: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/sobre-la-busqueda/#co-fase>  
[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

- **Fase localización:** Si la persona desaparecida se presume viva se procede a ubicarla, realizar el contacto y explorar las posibilidades de reencuentro con las personas que la buscan. Si la persona desaparecida se presume sin vida, se procede a realizar una visita de reconocimiento al lugar en donde posiblemente se encuentra el cuerpo para identificar sus características y, con base en ellas, planificar las necesidades técnicas, humanas (incluidas las comunitarias), económicas, temporales, jurídicas y de seguridad para realizar la prospección.
- **Fase prospección y recuperación:** La prospección es el momento en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas que se presumen sin vida, en la cual se realizan actividades de verificación y exploración muy minuciosas sobre un lugar determinado (potrero, río, cueva, basurero, escombrera, etc.), con el fin de confirmar o descartar que en este sitio se ha dispuesto uno o más cadáveres. Si el resultado de la prospección confirma la presencia de cadáveres en el lugar, se procede a realizar su recuperación y la de las evidencias físicas asociados, aplicando técnicas científicas que permitan analizar, interpretar y reconstruir la manera en la que se produjeron los hechos.
- **Fase identificación:** Cuando la persona está viva, se coordina con la Registraduría a fin de corroborar la identidad. Cuando la persona está sin vida, una vez el cuerpo ha sido recuperado, se entrega al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), así como la información y evidencias recolectadas que contribuyan con su identificación. Si bien la identificación es un proceso en cabeza del INMLCF, la UBPD realiza el seguimiento a todas las etapas de identificación y apoya lo que se requiera para la consolidación del informe correspondiente.
- **Fase reencuentro o entrega digna:** Cuando la persona está viva, la UBPD facilita el reencuentro con la familia o con su pueblo, siempre y cuando haya la voluntad. Cuando la persona se encuentra sin vida se apoya la entrega digna del cuerpo a sus familiares respetando sus necesidades y prácticas culturales.

#### 4.5. Estructura Organizacional de la UBPD

Diagrama 1. Organigrama de la UBPD.



Fuente: UBPD©: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/#sec-trans>

A continuación, se describen las generalidades de cada una de las áreas de la UBPD, iniciando por la Dirección General como responsable órgano de dirección y administración<sup>24</sup>, seguido de su Consejo Asesor, las seis oficinas estratégicas, la Secretaría General conformada por dos Subdirecciones, y la Subdirección General Técnica y Territorial integrada por los Grupos Territoriales, tres Direcciones Técnicas y dos Subdirecciones pertenecientes a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda:

Tabla 1. Descripción de la estructura organizacional de la UBPD.

<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	
Dirige, administra y coordina la formulación de planes, programas, proyectos y protocolos para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en contexto y razón del conflicto armado, entre otras. (Art. 17, Decreto Ley 589 de 2017).	
<b>Consejo Asesor:</b>	Asesorará a la Dirección General, aprueba los lineamientos de política pública en materia de búsqueda, localización, identificación y entrega digna de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, entre otras. Está conformado por 12 miembros, entre entidades públicas y delegados de las víctimas. (Art. 21, Decreto Ley 589 de 2017).
<b>Oficina de Gestión del Conocimiento:</b>	Diseña los lineamientos para la construcción de la memoria institucional; desarrolla investigaciones y estudios para la construcción de metodologías que fortalezcan la labor de la UBPD, entre otras. (Art. 6, Decreto 1393 de 2018).
<b>Oficina Asesora de Planeación:</b>	Asesora a las demás dependencias en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de la UBPD, entre otras. (Art. 4, Decreto 1393 de 2018).
<b>Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:</b>	Define, actualiza e implementa el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC); diseña e implementa los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica de la UBPD, entre otras. (Art. 7, Decreto 1393 de 2018).
<b>Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía:</b>	Diseña e implementa estrategias pedagógicas y comunicativas para el reconocimiento social de la importancia de la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas y para facilitar la comprensión y participación de los familiares en las fases del proceso de búsqueda, entre otras. (Art. 5, Decreto 1393 de 2018).
<b>Oficina de Control Interno:</b>	Planea, dirige y organiza la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la UBPD; constata que los controles definidos para los procesos y actividades de la UBPD se cumplan, entre otras. (Art. 8, Decreto 1393 de 2018).
<b>Oficina Asesora Jurídica:</b>	Asesora en la definición de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la gestión jurídica de los procesos de la UBPD, entre otras. (Art.3 Decreto 1393 de 2018).
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
Coordina las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites de carácter administrativo, financiero, gestión documental, notificaciones, de talento humano y contratación pública de la UBPD, entre otras. (Art. 15, Decreto 1393 de 2018).	

<sup>24</sup> Artículo 15 de la Sentencia C-067 de 2018 Corte Constitucional

<b>Subdirección Administrativa y Financiera:</b>	Desarrolla estrategias para la administración, gestión, control y registro de los recursos financieros y físicos; entre otras. (Art. 17, Decreto 1393 de 2018).
<b>Subdirección de Gestión Humana:</b>	Diseña y ejecuta las estrategias para la gestión humana de la UBPD; la prevención, el autocuidado y el apoyo a los servidores; entre otras. (Art. 16, Decreto 1393 de 2018).
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y TERRITORIAL</b>	
Coordina, articula y hace el seguimiento a las direcciones técnicas y a los equipos territoriales de la UBPD; dirige la implementación del Plan Nacional y los planes Regionales de búsqueda bajo las directrices de la Dirección General, entre otras. (Art. 9, Decreto 1393 de 2018).	
<b>Equipos Territoriales:</b>	Desarrollan actividades pedagógicas para el acceso al mecanismo y que faciliten la participación de los familiares en el proceso de búsqueda; recolectan información que sustente la formulación de planes de búsqueda; alimentan el registro de las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y el registro de sitios de disposición clandestinos e irregulares; y apoyan el relacionamiento interinstitucional a nivel local.
<b>Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda:</b>	Coordina las acciones técnicas, investigativas, de gestión y análisis de la información requeridas para la planeación de la búsqueda y localización de las personas dadas por desaparecidas, así como la elaboración del plan nacional y los planes regionales de búsqueda, entre otras (Art. 10, Decreto 1393 de 2018).
<b>Subdirección de Gestión de Información para la Búsqueda:</b>	Recolecta, organiza, procesa y protege la información necesaria para establecer el universo de las personas dadas por desaparecidas en contexto y razón del conflicto armado, el registro nacional de lugares de disposición y para la planeación de la búsqueda, entre otras. (Art. 11, Decreto 1393 de 2018).
<b>Subdirección de Análisis Planeación y Localización para la Búsqueda:</b>	Analiza la información recolectada e identifica necesidades adicionales de información para formular los planes de búsqueda nacional y regional. (Art. 12, Decreto 1393 de 2018).
<b>Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales:</b>	Diseña e implementa las estrategias y acciones de participación, contacto, interlocución e interacción con los familiares de las víctimas para garantizar la toma de decisiones informada en su participación en el proceso de búsqueda; apoya el reencuentro o la entrega digna; entre otras. (Art. 14, Decreto 1393 de 2018).
<b>Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación:</b>	Implementa las acciones técnico-forenses que le corresponden a la UBPD, requeridas para la prospección, recuperación y apoyo a la identificación de las personas dadas por desaparecidas de acuerdo a los planes de búsqueda, entre otras. (Art. 13, Decreto 1393 de 2018)

Fuente: UBPD©: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/#sec-trans>

#### 4.6. Mapa de Procesos de la UBPD

En el mapa de procesos de la UBPD se establecen gráficamente los tipos de procesos y enfoques definidos para la Entidad. Los procesos misionales, estos abordan la participación, planificación e implementación de las acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda; los procesos de apoyo constituyen todos aquellos requeridos para la provisión de los recursos necesarios en los demás procesos establecidos; los procesos estratégicos comprenden

los que por sus características permiten definir y delimitar las estrategias y objetivos de la UBPD; y por último, los procesos de evaluación permiten llevar a cabo el seguimiento y control al desarrollo de los demás procesos determinados.

Los enfoques diferenciales y de género son herramientas de análisis que permiten reconocer, comprender, actuar y transformar las situaciones de las personas o grupos específicos que sufren discriminación, vulnerabilidad, exclusión, invisibilización y desigualdad en un contexto y momento determinado en razón de su pertenencia étnica, edad, género, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, características socioeconómicas, territorialidad, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Así mismo, posibilita identificar las particularidades de las personas, grupos, colectivos y sus experiencias de búsqueda en el marco de la construcción de relaciones basadas en la escucha y diálogo atento, respetuoso y reflexivo.

La incorporación de los mencionados en el desarrollo de las funciones y atribuciones de la UBPD busca garantizar la participación efectiva de las personas vinculadas al proceso de búsqueda. Finalmente, permite establecer el impacto desproporcionado de las desapariciones sobre estos grupos poblacionales vinculado a las condiciones históricas de desigualdad y discriminación que han sufrido. Es un criterio central para el diseño de los planes de búsqueda, los procesos de participación y las metodologías de análisis de la información<sup>25</sup>.

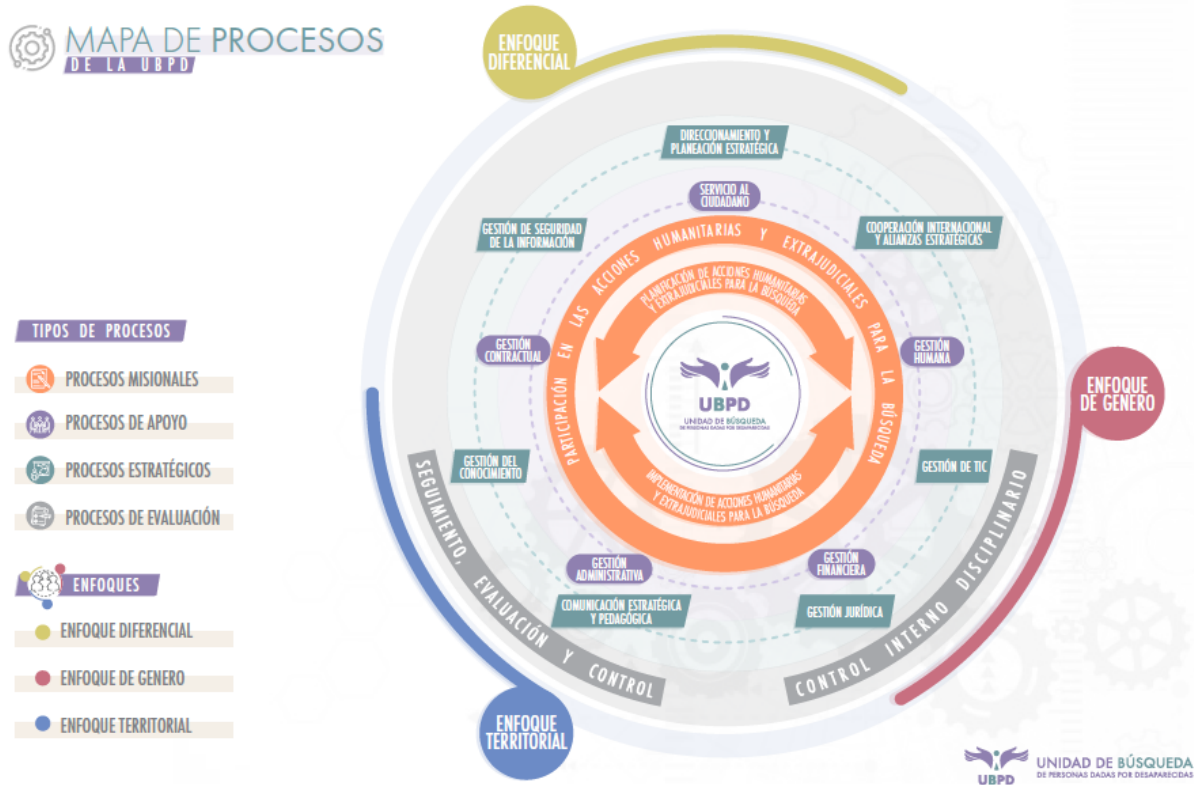
Por otro lado, teniendo en cuenta que las dinámicas de desaparición forzada, el reclutamiento y el secuestro en el país se han desarrollado de manera diferencial según el territorio, los métodos de la guerra y las características de cada una de las comunidades, pueblos étnicos y familias, la UBPD incorpora en cada una de las fases del proceso de búsqueda las particularidades del territorio y las necesidades diversas de las poblaciones o pueblos víctimas de cualquiera de las formas de desaparición, siendo este el proceso de construcción del enfoque territorial<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Consultado el 05 de febrero de 2021. Disponible en internet: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/sobre-la-busqueda/#cont-my>

<sup>26</sup> Consultado el 05 de febrero de 2021. Disponible en internet: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/sobre-la-busqueda/#cont-my>  
[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

Diagrama 2. Mapa de procesos de la UBPD.



Fuente: Sistema de Gestión de la UBPD.

#### 4.7. Infraestructura Física

En el desarrollo de las acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas, la Entidad cuenta con el Nivel Central, junto a los Grupos Internos de Trabajo Territorial y sus Satélites establecidos en el numeral 1 de la Resolución 1257 de 2019 “Por medio de la cual se conforman los grupos internos de trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD”. Los 17 grupos son:

- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Barranquilla – Satélite en Valledupar
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Sincelejo
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Montería
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Apartadó
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Medellín
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Barrancabermeja – Satélite en La Dorada
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Cúcuta
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Arauca
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Yopal
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Villavicencio
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en San José del Guaviare
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Florencia

- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Puerto Asís
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Cali – Satélites en Popayán, Pasto, Buenaventura y Tumaco
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Quibdó
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Ibagué
- Grupo Interno de Trabajo Territorial en Bogotá

## 5. EL PIGA DE LA UBPD EN EL MODELO PHVA

De acuerdo con la NTC-ISO 14001:20015, dado que el modelo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) proporciona un proceso iterativo para lograr la mejora continua en las organizaciones, es posible aplicarlo a un sistema de gestión ambiental y a cada uno de sus elementos individuales<sup>27</sup>; de esta manera se busca sistemáticamente que mediante la implementación de las cuatro etapas definidas a continuación, se prueben las posibles soluciones, evalúen los resultados e implementen las soluciones correctas<sup>28</sup>:

- **Planificar:** Establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la Política Ambiental de la organización.
- **Hacer:** Implementar los procesos según lo planificado.
- **Verificar:** Hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados.
- **Actuar:** Empezar acciones para mejorar continuamente.

De acuerdo a lo anterior, el presente Plan Institucional de Gestión Ambiental de la UBPD es el instrumento que responde a la primera etapa del ciclo PHVA, en el cual se establecen los objetivos ambientales, programas, acciones, metas e indicadores para la óptima gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Entidad y la normatividad ambiental vigente y aplicable, de acuerdo con las competencias misionales de la misma.

Respecto a las siguientes tres etapas del ciclo PHVA, el Plan de Acción del PIGA que se definirá anualmente permitirá la implementación de los programas relacionados en el presente documento; así mismo, la medición y seguimiento a los indicadores allí definidos posibilitarán la verificación del cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en el PIGA, para así, definir de forma oportuna nuevas acciones que permitan no solo la mejora continua de la Entidad con respecto a la gestión de sus aspectos e impactos ambientales, siendo un insumo para el análisis, ajuste y construcción del Plan de Acción siguiente.

## 6. POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental de la UBPD (Anexo 1) se crea en el marco de la planificación de los procesos de apoyo del Sistema de Gestión de la Entidad, con el objetivo de orientar la planeación, organización, ejecución, control y seguimiento de la gestión ambiental de la UBPD, de conformidad a lo consagrado en los artículos 7, 8, 49, 58, 63, 79, 80, 88, 95, 267 y 330 de la Constitución Política de Colombia de 1991, y demás normas reglamentarias como la Ley 99 de 1993 “*Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones*” artículos 1, 4, 67 y 101, y los artículos 1, 2 y 9 del Decreto 2811 de 1974 “*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*”.

<sup>27</sup> Numeral 3 Modelo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar de la NTC-ISO 14001:2015

<sup>28</sup> ISO 14001:2015 Guía de Implantación para Sistema de Gestión Medioambiental. NQA

De acuerdo con lo anterior, las intenciones y dirección de la UBPD relacionadas con su desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección se reflejan en la siguiente Política Ambiental:

La UBPD consciente de los riesgos que pueda generar en el medio ambiente por el desarrollo de sus actividades, asume de manera responsable cumplir con la normatividad ambiental vigente, no sólo por la aplicación de la norma en materia de manejo ambiental, sino como parte de un proceso de responsabilidad ambiental y construcción de confianza en la Entidad. En este sentido, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, en cumplimiento de su misionalidad, asume el compromiso con el medio ambiente de contribuir a la prevención de la contaminación, cumplir con la normatividad ambiental aplicable y mejorar continuamente su gestión ambiental, a través del diseño y puesta en marcha de lineamientos que contemplan el enfoque diferencial, de género y territorial en el uso eficiente de los recursos naturales, el manejo integral de los residuos, la mitigación de los impactos ambientales; consolidando así, su carácter humanitario en la conservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.

## 7. PLANIFICACIÓN

La planificación corresponde a una de las más importantes etapas del proceso, debido a que identifica los principales impactos ambientales generados por la Entidad en el desarrollo de su quehacer misional, y plantea las estrategias para su minimización o eliminación<sup>29</sup>.

Llevar a cabo la planificación significa comprender el contexto de la Entidad, estableciendo objetivos ambientales y procesos necesarios para obtener los resultados acordes a la Política Ambiental de la misma, comprendiendo el riesgo y las oportunidades, para así, determinar el apoyo requerido en la consecución de los objetivos establecidos<sup>30</sup>.

De acuerdo con lo anterior, se establece como relevante iniciar la planificación con la identificación tanto de los Aspectos Ambientales Significativos de la Entidad, como de los Requisitos Legales Aplicables debido al funcionamiento de la misma, que genera como resultado el auto-reconocimiento de las condiciones ambientales institucionales, siendo un insumo importante para la planeación de los programas y acciones del PIGA.

### 7.1. Identificación de los Aspectos e Impactos Ambientales

Para la identificación de los aspectos e impactos ambientales, es importante tener en cuenta que su objeto de análisis es jerarquizar los aspectos ambientales que presentan afectación por los procesos y actividades ejecutadas por la Entidad; y posteriormente priorizar aquellos sobre los cuales se deben enfocar las acciones ambientales<sup>31</sup>.

Por lo anterior, la UBPD cuenta con el documento GRF-MT-004 Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (Anexo 2), identificando que dentro de los impactos ambientales significativos se encuentran el uso del medio natural y ecosistemas de especial protección, sumado a la generación de residuos en general a causa de las actividades desarrolladas en los diferentes procesos de la Entidad, resaltando los de tipo hospitalario de riesgo biológico (debido a sus características de peligrosidad), y los aprovechables y no aprovechables teniendo en cuenta la importancia en la correcta separación en la fuente. Aunado a lo anterior, se integra como significativo el

<sup>29</sup> Anexo 1. Guía para la Ejecución del PIGA de la Secretaría Distrital de Ambiente

<sup>30</sup> ISO 14001:2015 Guía de Implantación para Sistema de Gestión Medioambiental. NQA

<sup>31</sup> Guía para la Ejecución del PIGA de la Secretaría Distrital de Ambiente



consumo de recursos como el agua y la energía, entendiendo la importancia de los mismos para contribuir al desarrollo sostenible.

En consecuencia, se establecen en el presente documento acciones encaminadas al ahorro en el consumo de los recursos, inclusión de condiciones ambientales en los procesos contractuales, la óptima gestión integral de residuos, y la minimización de los impactos generados al medio natural y los ecosistemas intervenidos a causa del desarrollo de las acciones humanitarias y extrajudiciales; lo anterior, con el fin de mitigar los impactos significativos identificados en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, de conformidad al desarrollo de los diferentes procesos de la UBPD.

## **7.2. Identificación de los Requisitos Ambientales**

De forma paralela a la identificación de impactos ambientales, es necesario establecer los requisitos legales que tenga relación con los aspectos ambientales vinculados con el desarrollo misional de la Entidad, los cuales surgen del cumplimiento obligatorio de la normatividad aplicable (leyes, decretos, resoluciones, entre otros) y compromisos voluntarios (normas, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales).

Para lo anterior, la UBPD determina y documenta mediante la GRF-MT-005 V1 Matriz de Identificación de Requisitos Legales Ambientales (Anexo 3), la normatividad ambiental vigente y aplicable, previo análisis de su aplicabilidad en las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto misional de la Entidad, con el fin de tenerlos en cuenta en el establecimiento, implementación y mejora continua de su gestión ambiental.

## **7.3. Condiciones Ambientales del Entorno**

Las condiciones ambientales del entorno se establecieron para la totalidad de los territorios en los cuales la UBPD está presente permanentemente (Sede Territorial, Satélite y Nivel Central), con el fin de identificar y describir de manera general los recursos naturales y aspectos ambientales más relevantes en los ecosistemas allí presentes, tales como: cuerpos hídricos existentes, aspectos del suelo, clima y paisaje predominantes, así como la identificación de problemáticas ambientales a considerar. Para lo anterior, se relaciona a continuación la ubicación geográfica de cada territorio, junto a su descripción correspondiente. Es de tener en cuenta que la compilación, análisis e interpretación que a continuación se relacionada, se llevó a cabo a partir de fuentes de información secundaria referente a las zonas de estudio.

### **a) Barranquilla**



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Barranquilla, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Ciénaga de Mallorquín y Mar Caribe	<b>Este</b>	Río Magdalena e Isla de Salamanca
<b>Sur</b>	Soledad	<b>Oeste</b>	Puerto Colombia, Tubará y Galapa

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Es la capital del departamento del Atlántico, Colombia. Está ubicada sobre la margen occidental del río Magdalena a 7,5 km de su desembocadura en el mar Caribe. Tiene una extensión de 154 km <sup>2</sup> equivalentes al 4,5 % de la superficie del departamento del Atlántico. <sup>32</sup>
<b>Topografía</b>	El área urbana está edificada sobre un plano ligeramente inclinado cuyas alturas extremas, según el IGAC, son 4 msnm al oriente y 98 msnm al occidente. Por su parte el alcantarillado de la ciudad se divide en 3 zonas: Oriental que vierte sus aguas residuales en el río Magdalena pasando por caños; y las zonas Suroccidental y Noroccidental que pertenecen a la cuenca de los arroyos León y Arroyo Grande, a través de los cuales se drenan las aguas hacia los cuerpos de aguas próximos a la ciénaga de mallorquín. <sup>33</sup>

<sup>32</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Barranquilla#Ubicaci%C3%B3n>

<sup>33</sup> <https://es-co.topographic-map.com/maps/f10e/Barranquilla/>

<b>Clima</b>	La temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es ventosa y parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante el año. En el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 24 °C a 32 °C y rara vez baja a <23 °C o sube a 34> °C. La precipitación promedio es de 821 mm. <sup>34</sup>
<b>Hidrografía</b>	Aguas superficiales Marítimas desde la franja izquierda del tajamar occidental en la desembocadura del río Magdalena hasta los límites con Puerto Colombia y fluviales como el río Magdalena; caños como los Tramosos, la Ahuyama, del Mercado, y La Tablaza, los arroyos, aguas lacustres como las ciénagas de mallorquín y de San Nicolás. Aguas subterráneas al norte de Barranquilla, a partir de la 11 ° latitud norte. <sup>35</sup>
<b>Flora</b>	Según el IGAC Barranquilla posee una vegetación de bosque muy seco tropical, el cual incluye especies como cactáceas y manglares. En los urbano son comunes árboles como el roble morado y el matarratón y frutales como el mango y el níspero.
<b>Paisaje</b>	Cuenta con ecosistemas como el río Magdalena, la ciénaga de mallorquín y los caños orientales. Abundante vegetación y manantiales de aguas cristalinas.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Calidad del aire: Debido a fuentes fijas en un 18%, vehículos 34% y otros 48%.5000ppm</li> <li>● Contaminación hídrica: Todos los cuerpos de agua son utilizados como como vertederos de aguas residuales sin procesar y de residuos sólidos por parte de particulares.</li> <li>● Ruido: Es generado por el tráfico automotor y la actividad comercial en horas pico que puede alcanzar niveles superiores a 90 decibeles siendo 64 los límites permisibles.</li> </ul>

## b) Valledupar

<sup>34</sup> <https://es.weatherspark.com/y/23451/Clima-promedio-en-Barranquilla-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o>

<sup>35</sup>



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Valledupar, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Magdalena y la Guajira	<b>Este</b>	La Guajira, San Diego y la Paz
<b>Sur</b>	San Diego, La Paz y el Paso	<b>Oeste</b>	Magdalena, Bosconia y el Copey

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Capital del departamento del Cesar. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 4493 km <sup>2</sup> . Ubicado al nororiente de la Costa Atlántica, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar. <sup>36</sup>
<b>Topografía</b>	Territorio llano y basculado hacia el suroriente mediante una leve pendiente. La ciudad se encuentra a una altitud que oscila entre los 246 m al norte y 150 m al Sur, la altitud media es de 168 m. Además de las enormes estructuras montañosas que la rodean (picos Bolívar y Colón) sobresalen en inmediaciones de la ciudad tres cerros, al Nororiente, el de Cicolac con 330 m s. n. m., el de La Popa con 310 m s. n. m. al Occidente, y en especial el de Murillo que con 1430 m s. n. m. constituye el cerro tutelar de la Ciudad.
<b>Clima</b>	Tropical donde las características generales del clima son elevadas temperaturas y escasa oscilación térmica anual. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 37 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 39 °C. La precipitación anual promedio es de 961 mm. <sup>37</sup>
<b>Hidrografía</b>	El territorio es recorrido por los ríos Cesar, Badillo, Guatapurí (con su afluente el río Donachuí), Ariguani, Cesarito, río Seco, Diluvio y Mariangola. El valle del río Cesar cubre la mayor parte de la superficie del municipio. La Sierra Nevada de Santa Marta

<sup>36</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Valledupar#Turismo>

<sup>37</sup> <https://es.weatherspark.com/y/24425/Clima-promedio-en-Valledupar-Colombia-durante-todo-el-a%C3>

	constituye el sistema montañoso más importante, y con la serranía de Perijá y la serranía de Valledupar configuran el extenso valle por donde corre el Cesar. <sup>38</sup>
<b>Flora</b>	Con clasificación climática Bosque Seco Tropical caracterizada por ser una de las ciudades más arborizadas de Colombia los árboles más reconocidos son los mangos, ceibas, cañahuates, totumos, robles, cauchos, etc.
<b>Paisaje</b>	El bosque seco tropical, característico del Valle del río Cesar, ofrece un ecosistema ideal para vegetación y la fauna. Río Guatapurí, Río Badillo y Ecoparque Los Besotes. <sup>39</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contaminación hídrica en río Guatapurí: Arrojo de basuras, tala de árboles y construcciones.</li> <li>● Ruido: Exceso de ruido por tráfico y comercio mayor a los límites permisibles</li> </ul> Calidad del aire

### c) Sincelejo



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Sincelejo, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Tolú y Tolú Viejo	<b>Este</b>	Corozal y Morroa
<b>Sur</b>	Sampué y departamento de Córdoba	<b>Oeste</b>	Palmito y Tolú

### Características del Entorno

<sup>38</sup> <http://www.scielo.org.mx/pdf/rca/v31n3/v31n3a9.pdf>

<sup>39</sup> <http://www.uff.travel/informacion-local/valledupar/informacion-general>

<b>Ubicación</b>	Es un municipio colombiano, capital del departamento de Sucre. Está ubicado al noroeste del país, en la Región Caribe Tiene una extensión total de 28.134 ha, con una altura sobre el nivel del mar de 213 msnm. <sup>40</sup>
<b>Topografía</b>	El suelo del municipio de Sincelejo es típico del paisaje de montaña. Está formado por superficies de relieve irregular y complejo, con pendiente variable y altitudes que van desde los 50 a los 260 metros. Comprende los tipos de relieves denominados <i>hogbacks</i> , barras y crestones constituidos por materiales de areniscas calcáreas y calizas. <sup>41</sup>
<b>Clima</b>	Es cálido seco, con una precipitación promedio de 500 a 1200 mm; la formación vegetal de acuerdo con Holdridge es el bosque seco tropical. La temperatura media anual está cercana a los 27.15°C
<b>Hidrografía</b>	La red hidrográfica de Sincelejo está comprendida por las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal, Canoas, La muerte, Mocha y San Antonio. Los arroyos de Sincelejo son canales de escorrentía estacionales que solo conducen aguas después de los aguaceros, solo conducen aguas residuales domesticas permanentemente los arroyos Pintao, Columuto, La Mula, El Paso, Venecia, Caimán, que pertenecen a la microcuenca del arroyo grande de Corozal.
<b>Flora</b>	Quedan algunas especies como palma de vino, samán, roble, cortadera, chaparro y macondo.
<b>Paisaje</b>	El ecosistema de Bosque Seco Tropical predomina prácticamente a lo largo de toda la región. El paisaje de lomerío es el más importante por la extensión que ocupa. Se extiende desde el paisaje de montaña, hasta los límites con la planicie, tanto en el norte como en el sur.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contaminación hídrica: Por los vertimientos de las áreas urbanas y agroquímicos empleados para la producción agrícola, deforestación en rondas hídricas y disposición de basuras.</li> <li>● Calidad de aire: Emisiones de material particulado originados en la explotación minera, fábricas, en el transporte de material y quemas. Malos olores.</li> <li>● Ruido: Producido por fuentes fijas como industrias, minería, equipos de sonido y móviles.</li> </ul>

#### d) Montería

<sup>40</sup> <http://www.alcaldiasincelejo.gov.co/Ciudadanos/ProyectosNormatividad/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%202016%20-%202019.pdf>

<sup>41</sup> <http://www.alcaldiasincelejo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Montería, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo	<b>Este</b>	San Carlos y Planeta Rica
<b>Sur</b>	Tierralta y Valencia	<b>Oeste</b>	Departamento de Antioquia, Canalete, Puerto Escondido y Los Córdoba.

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Capital del departamento de Córdoba. Está ubicado al noroccidente del país en la región Caribe Colombiana, se encuentra a orillas del río Sinú, tiene una altitud de 18 msnm y una extensión de 314,100 ha.
<b>Topografía</b>	Es básicamente plana, con algunas elevaciones de menor importancia. La parte occidental de la ciudad está surcada por la serranía de Las Palomas.
<b>Clima</b>	Cálido tropical con una estación de sequía y una de lluvias a lo largo del año. La temperatura promedio anual de la ciudad es de 28 °C. Hay alrededor de precipitaciones de 2255 mm.
<b>Hidrografía</b>	Está conformado por las cuencas del valle del Sinú, del San Jorge, que canaliza las aguas de la ciénaga de Ayapel hacia la depresión Momposina; y de los ríos Canalete, Los Córdoba, Yuca, Cedro y Mangle, al noroeste del Departamento. <sup>42</sup>
<b>Flora</b>	Especies de flora endémica como <i>Chigua bernalli</i> y <i>Chigua restrepo</i> , conocidas solamente de su localidad típica y las de mayor conocimiento como <i>Cedrela odorata</i> (1881 referencias) dada su importancia comercial como recurso maderero y <i>Bactris gasipaes var. chichagui</i> por su importancia como recurso alimenticio, y su valor como material genético para el mejoramiento del chontaduro.

<sup>42</sup><https://www.monteria.gov.co/publicaciones/146/geografia/>

<b>Paisaje</b>	Se caracteriza por una amplia variedad de ecosistemas entre los cuales se destacan los ecosistemas de alta montaña y bosque húmedo tropical, humedales, sabanas, estuarios, manglares y zona costera.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se destacan como problemas centrales en esta temática los relacionados con saneamiento ambiental, incluido el manejo inadecuado de residuos sólidos; la contaminación del aire, visual y auditiva; y el déficit cualitativo del espacio público.<sup>43</sup></li> </ul>

### e) Cúcuta



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Cúcuta, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites	
<b>Norte</b> Tibú	<b>Este</b> Venezuela y el municipio de Puerto Santander.
<b>Sur</b> Villa del Rosario, Bochalema y Los Patios	<b>Oeste</b> Zulia y San Cayetano

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Se encuentra en la región geográfica denominada "Valle de Cúcuta", en la cordillera oriental de los Andes a una altitud media de 320 m s. n. m., en la frontera con Venezuela. Tiene una extensión de 21.987 Km <sup>2</sup> .
<b>Topografía</b>	Uno de sus puntos más altos es la cima del Cerro Tasajero a 987 msnm, hay presencia de montaña, lomerío, piedemonte, planicie y valle, con separaciones en cada uno de ellos hasta el nivel de tipo de relieve.

<sup>43</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Monter%C3%ADa#Geograf%C3%ADa>



<b>Clima</b>	La temperatura de Cúcuta está determinada por los pisos térmicos que van del frío, pasando por el templado hasta llegar al cálido, en donde está la zona urbana, la cual tiene una temperatura media de 27.6 °C. <sup>44</sup>
<b>Hidrografía</b>	El 98% de su área drena agua al río Magdalena y el 2% restante a la cuenca del río Arauca. Los principales sistemas hidrográficos son: El compuesto por los ríos Chicamocha, Suárez, Fonce y Sogamoso, río Lebrija, río Carare, ríos Opón y Oponcito; y sistemas de ciénagas.
<b>Flora</b>	Cúcuta es llamada Ciudad Verde, en el municipio habitan 71 especies de árboles tanto nativas como introducidas, el cují es el árbol símbolo de Cúcuta, tiene forma de sombrilla.
<b>Paisaje</b>	Cuenta con aproximadamente 780.626 hectáreas de bosques, 32.323 de cuerpos de agua, 104.633 de páramos y subpáramos, y 56.228 de vegetación subxerofítica y xerofítica. Cuenta con el parque Natural Nacional Serranía de los Yariguíes y el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto del Río Fonce. <sup>45</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcción de predios: En poco tiempo la ciudad ha experimentado un crecimiento en los límites del área urbana</li> <li>● Tala de árboles: Tala indiscriminada con el fin de producir carbón vegetal y por construcciones en la ciudad lo que también ha generado la pérdida de hábitat.</li> <li>● Contaminación hídrica</li> </ul>

f) Apartadó



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Apartadó, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Turbo	<b>Este</b>	Tierra Alta

<sup>44</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%BAcuta#Flora\\_y\\_fauna](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%BAcuta#Flora_y_fauna)

<sup>45</sup> <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/documentos/docInteres/Tomo%201%20Dimension%20Biofisica%20Ambiental.pdf>

Sur	Carepa	Oeste	Turbo
-----	--------	-------	-------

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia, con una extensión total de 600 Km <sup>2</sup> y una altitud de la cabecera municipal de 25 Metros; altura máxima 1.100 metros (Alto de Carepa) <sup>46</sup> .
<b>Topografía</b>	Se caracteriza por un relieve variado, representado por áreas planas localizadas en el valle del Magdalena y las zonas próximas al Chocó y el Urabá y una extensa área montañosa que hace parte de las cordilleras Central y Occidental, en donde se resaltan 202 altos importantes.
<b>Clima</b>	Temperatura promedia anual de 24-32° C y rara vez baja a menos de 23 °C o sube a más de 35 °C. El tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 66 % el 8 de noviembre. <sup>47</sup>
<b>Hidrografía</b>	Cuenta con fuentes hídricas que bañan los suelos de Norte a Sur, las cuales nacen en la Serranía de Abibe y que desembocan en el Río León. Sus principales cuencas hidrográficas son el Río Mulatos, Río Currulao, Río Apartadó, Río Zungo y Río Grande.
<b>Flora</b>	El almendro es la especie arbórea con mayor número de individuos, 1.337, la segunda especie es la Palma Manila, 965 individuos y la tercera especie es la Palma Areca con 946 individuos.
<b>Paisaje</b>	Cuenta con destinos ecológicos como la Finca Bananera Merylan, Bañaderos La Bocatoma y Mojahuevo, Río León, Elevación Miramar, Plantaciones bananeras, Puente colgante, cerca de la cabecera. Tiene la selva del Darién alrededor de Urabá, con el encanto del avistamiento de aves y reptiles, comunidades indígenas y ese mar de mágicos colores. <sup>48</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de Aire: Aumento del material particulado a causa del parque automotor</li> <li>• Contaminación Hídrica: Contaminación de fuentes hídricas cada vez es más significativa, debido a la descarga incontrolada de aguas residuales de tipo industrial y doméstico, a esto se suma la disposición de residuos sólidos en los cuerpos de agua.</li> </ul>

### g) Barrancabermeja

<sup>46</sup> <https://www.apartado-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL.pdf>

<sup>47</sup> <https://es.weatherspark.com/y/21553/Clima-promedio-en-Apartad%C3%B3-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Precipitation>

<sup>48</sup> <https://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/info/fichas-tecnicas/Antioquia.pdf>



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Barrancabermeja, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Puerto Wilches	<b>Este</b>	San Vicente de Chucurí y Girón
<b>Sur</b>	Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí	<b>Oeste</b>	Río Magdalena y el municipio de Yondó, departamento de Antioquia.

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	El municipio de Barrancabermeja se encuentra ubicado a 120 km al occidente de Bucaramanga, a orillas del Río Magdalena, en la región del Magdalena Medio. Se calcula que el territorio se extienda alrededor de 1.154 Km <sup>2</sup> . <sup>49</sup>
<b>Topografía</b>	El relieve corresponde con un área de valle, pie de monte y estribaciones de la Cordillera Oriental y las zonas de mayor altura alcanzan los 75.94 Metros.
<b>Clima</b>	Posee un clima predominantemente cálido, por lo que la temperatura aproximada anual es de 27.6° C, la humedad relativa varía entre el 72 a 77% y las precipitaciones se sitúan entre los 1.500 y los 2.000 mm anuales.
<b>Hidrografía</b>	Hace parte de la denominada cuenca de los humedales del Magdalena Medio Santandereano y cuenta con Ciénagas, pantanos, lagunas de desborde y con sistemas lóticos como Ríos, quebradas, caños. Los principales ríos, son: Magdalena, Sogamoso, La Colorada y el Oponcito.
<b>Flora</b>	Según Holdridge se encuentra; el bosque húmedo tropical que presenta una gama de especies vegetales que van desde las formas inferiores (musgos, helechos, hepáticas, líquenes, lianas), hasta las formas biológicas herbáceas, arbustivas, arbóreas y palmas. <sup>50</sup>

<sup>49</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Plan-de-Desarrollo-Barrancabermeja-2012-2015.pdf>

<sup>50</sup> <http://recordcenter.sgc.gov.co/B21/GmfMM119Barrancabermeja/Documento/Pdf/MemoGmf119.pdf>

<b>Paisaje</b>	Aproximadamente el 50% de su área urbana y rural está limitada por fuentes hídricas, algo que es sumamente importante para el desarrollo de espacios ecológicos y llenos de fauna silvestre que sirven de atractivo para sus residentes y aquellos visitantes foráneos a nuestro Municipio.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	Contaminación del recurso hídrico, aire, suelo, ruido, pérdida de diversidad, destrucción de hábitats naturales y extinción de especies silvestres.

#### h) La Dorada



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Barrancabermeja, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Sonsón Corregimiento de San Miguel	<b>Este</b>	Puerto Salgar y Guaduas, Puerto Boyacá (Boyacá)
<b>Sur</b>	Honda Tolima	<b>Oeste</b>	Norcasia y Victoria

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Localizado en el departamento de Caldas, sobre la margen izquierda del Río Grande de La Magdalena. con una extensión de 500,8 Km <sup>2</sup> .
<b>Topografía</b>	Hace parte de la región con el relieve más montañoso del país, siendo este municipio la parte más baja del departamento caldense Tiene una altura de 176 m.s.n.m. En general, presenta su mayor parte del territorio con topografía plana. Sin embargo, esta topografía plana puede provocar que, en épocas de inundación, el municipio se vea altamente amenazado por este tipo de fenómeno, sobre todo en los sectores cercanos al cauce del Río Magdalena.

<b>Clima</b>	Está clasificado como tropical. Hay más precipitaciones en invierno que en verano en La Dorada. Esta ubicación está clasificada como As por Köppen y Geiger. La temperatura promedio en La Dorada es 26.9 °C. En un año, la precipitación es 1433 mm.
<b>Hidrografía</b>	Tiene en los ríos Magdalena, La Miel, Guarinocito y Doña Juana, sus principales fuentes de recursos hídricos, tanto para la navegación y pesca, como para el agua de consumo humano y generación de energía.
<b>Flora</b>	Las especies más comunes son árboles como el gualanday, la ceiba, cañabrava, yarumo, caracolí, varasanta, helecho gigante, cedro y palma real.
<b>Paisaje</b>	Aproximadamente el 50% de su área urbana y rural está limitada por fuentes hídricas, algo que es sumamente importante para el desarrollo de espacios ecológicos y llenos de fauna silvestre que sirven de atractivo para sus residentes y aquellos visitantes foráneos a nuestro Municipio.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	Contaminación del recurso hídrico, aire, suelo, ruido, pérdida de diversidad, destrucción de hábitats naturales y extinción de especies silvestres.

i) **Medellín**



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Medellín, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

<b>Límites</b>			
<b>Norte</b>	Bello	<b>Este</b>	Guarne
<b>Sur</b>	Envigado e Itagüí	<b>Oeste</b>	Heliconia

**Características del Entorno**

<b>Ubicación</b>	En el centro geográfico del Valle de Aburrá, sobre la cordillera central de los Andes y cuenta con un área total de 328 km <sup>2</sup> .
<b>Topografía</b>	El valle tiene una forma alargada y presenta un ensanchamiento en su parte media, el cual mide 10 kilómetros y es donde se localiza Medellín, es un plano inclinado que desciende desde 1800 a 1500 metros de altura sobre el nivel del mar. Los altiplanos y montañas que circundan el valle sobrepasan los 2500 metros. <sup>51</sup>
<b>Clima</b>	El clima es templado y húmedo, con una temperatura promedio de 21,6 °C. La precipitación media anual es moderada: 1656 mm,38 y no es igual en todo el valle: llueve más al sur que al norte. <sup>52</sup>
<b>Hidrografía</b>	El río Medellín es la corriente hidrográfica más importante de la ciudad, la divide en dos partes y es un drenaje natural. Las quebradas Santa Elena y La Iguana, por su caudal y longitud de recorrido, son las de mayor importancia en el territorio municipal y además cuenta con las corrientes Doña María, La Aguacatala, La Jabalcona, La Volcana, La Presidenta, entre otras.
<b>Flora</b>	Incluye más de 196 familias y 1106 géneros de plantas, siendo numerosas las orquídeas con 235 especies, las leguminosas con 172, las asteráceas o compuestas con 170 y los pastos con 107. En el territorio se han registrado 77 especies endémicas de Medellín, Antioquia.
<b>Paisaje</b>	Dentro del paisaje urbano se destacan los cerros Nutibara y El Volador, que se levantan como manchas verdes en medio de la ciudad. También cuenta con ecoturismo en áreas protegidas urbanas (Cerro Nutibara, Parque Natural Regional Metropolitano Cerro El Volador y la Asomadera), el Parque Regional Arví al interior de la Reserva Forestal Nare, entre otros.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	Contaminación hídrica, ruido, residuos y su principal problemática ambiental la contaminación atmosférica debido a las industrias y el aumento de las fuentes móviles en este territorio y el valle de aburra.

## j) Quibdó

<sup>51</sup> <https://www.medellin.gov.co/biodiversidad/seccion.hyg?seccion=7>

<sup>52</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Medell%C3%ADn>



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Quibdó, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Medio Atrato	<b>Este</b>	El Carmen de Atrato
<b>Sur</b>	Río Quito y Lloró	<b>Oeste</b>	Alto Baudó

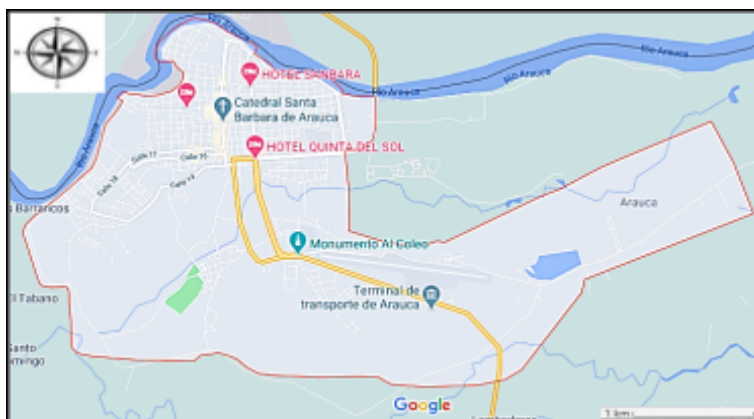
Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	En la región de las calmas ecuatoriales, se encuentra inscrito en la zona del Medio Atrato. La superficie de drenaje del Medio Atrato es aproximadamente 806,477 hectáreas, con una extensión total de 3337.5 km <sup>2</sup> . <sup>53</sup>
<b>Topografía</b>	Comprende secciones planas de los orillares, escarpadas en la serranía del Baudó, zonas de vegas en su parte media suavemente ondulada, inclinaciones. El resto de la topografía es de zona selvática, donde abundan las depresiones y las crestas o colinas. Su Altitud de la cabecera municipal es de 43 y 53 msnm.
<b>Clima</b>	Tiene una temperatura promedio de 28°C y corresponde a zonas de vida de bosque muy húmedo y bosque pluvial tropical, con altas precipitaciones y temperaturas superiores a los 24°C. <sup>54</sup>
<b>Hidrografía</b>	Se encuentra sobre la cuenca hidrográfica del río Atrato, la cual representa un poco más del 60% del área del departamento del Chocó. Sus vertientes son Bebarama, Negua, Cabi, Quito, Munguido, Curiquido, entre otras.

<sup>53</sup> <http://www.quibdo-choco.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Ecologia.aspx>

<sup>54</sup> <https://siatpc.iap.org.co/docs/avances/zarfpc.pdf>

<b>Flora</b>	Especies de flora patrimonial como la Tuna de San Antonio y Calderón, el Arrayán de Quito, el Guabo de Tumbaco y Los Chillos, el Chocho de Rumipamba, la Salvia de Quito o Ñukchu y la Mora de Quito. <sup>55</sup>
<b>Paisaje</b>	Reserva Forestal del Pacífico, las tierras pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras figuras de protección suman en total 1.390.030,75 hectáreas. Allí se puede visitar los parques ecológicos como los Katios, Las Orquídeas y el Parque Nacional Ensenada de Utría.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contaminación de fuentes hídricas, aire y suelo por la minería, agricultura y pesca.</li> <li>● Alteración del paisaje</li> <li>● Contaminación por ruido que emiten las máquinas usadas en la actividad minera, cuestiona la adaptabilidad de la fauna que abandona su hábitat.</li> </ul>

### k) Arauca



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Arauca, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Río Arauca	<b>Este</b>	República Venezuela
<b>Sur</b>	Vichada, y Casanare	<b>Oeste</b>	Departamento de Boyacá

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	En la región norte de la Orinoquia colombiana, su territorio ocupa una superficie de 23.818 km <sup>2</sup> y tiene una altitud de 132msnm.
<b>Topografía</b>	Compuesta por llanuras dividido en tres regiones fisiográficas: la primera la constituye la parte montañosa este de la cordillera Oriental, el piedemonte llanero y la llanura aluvial del Orinoco. <sup>56</sup>
<b>Clima</b>	Los factores principales que determinan el comportamiento climático de Arauca son los vientos alisios del noreste y del sureste, el desplazamiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y la cordillera Oriental. El régimen de lluvias es básicamente monomodal, con una temporada de lluvias que comprende los meses de marzo a

<sup>55</sup> <http://quibdo-choco.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Ordenamiento%20Territorial%20-%20Municipio%20de%20Quibd%C3%B3.pdf>

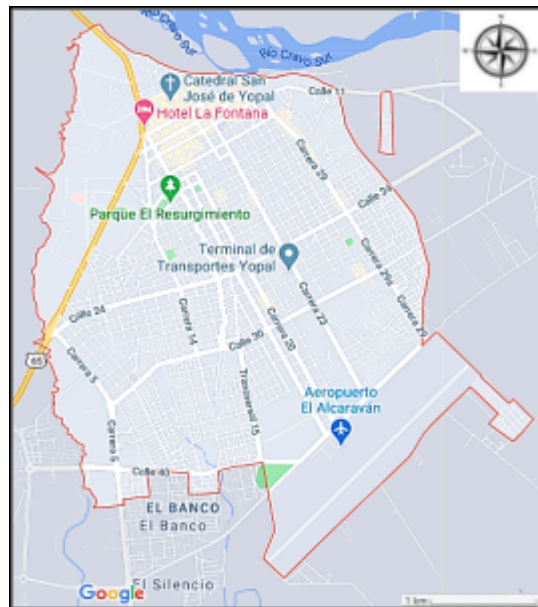
<sup>56</sup> <https://www.unillanos.edu.co/pod-arauca/docu/componente2/Linea%20base%20de%20informaci%C3%B3n%20del%20departamento%20de%20Arauca.pdf>  
[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalc Ciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalc Ciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)



	noviembre. En Arauca se encuentran los pisos térmicos cálido, templado, frío y nival. En esa región la precipitación es de 1.500 mm, por lo cual es el área más lluviosa del departamento. <sup>57</sup>
<b>Hidrografía</b>	Está formada por los ríos Arauca, Casanare, Bojabá, Ele, Lipa, Cravo Norte, San Ignacio o Tame, Tocaragua, Cusay, Satocá, Tigre, Calafita, San Miguel, Capanaparo, Cinaruco, Limón, Banadía y Tocancia. Además, hay caños, lagunas y esteros.
<b>Flora</b>	Dentro de la biodiversidad de Arauca se encuentran especies arbóreas como tamarindo de cascara, flor amarillo, apamate, veranera, mango manzano, saman, coco, limón, entre otros. <sup>58</sup>
<b>Paisaje</b>	Cuenta con áreas protegidas como Bombay, Cinaruco, Cuenca Alta del Río Satocá, Cuenca del Río Tame, El Cocuy, El Guamito, El Horizonte, Los Clavellinos y Los Paraguitos.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contaminación de las cuencas hídricas por los impactos negativos ambientales relacionados con la explotación petrolera, los proyectos agroindustriales y las infraestructuras viales, sin control ambiental.</li> <li>● Pérdida de cobertura vegetal por transformación de hábitats.<sup>59</sup></li> </ul>

## I) Yopal



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Yopal, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Nunchía y de Paya	<b>Este</b>	San Luis de Palenque
<b>Sur</b>	Orocué y Maní	<b>Oeste</b>	Aguazul y Labranza grande

<sup>57</sup> <https://www.arauca-arauca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Ecologia.aspx>

<sup>58</sup> <https://2guiajapg.wordpress.com/flora-de-arauca/>

<sup>59</sup> <https://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/925>

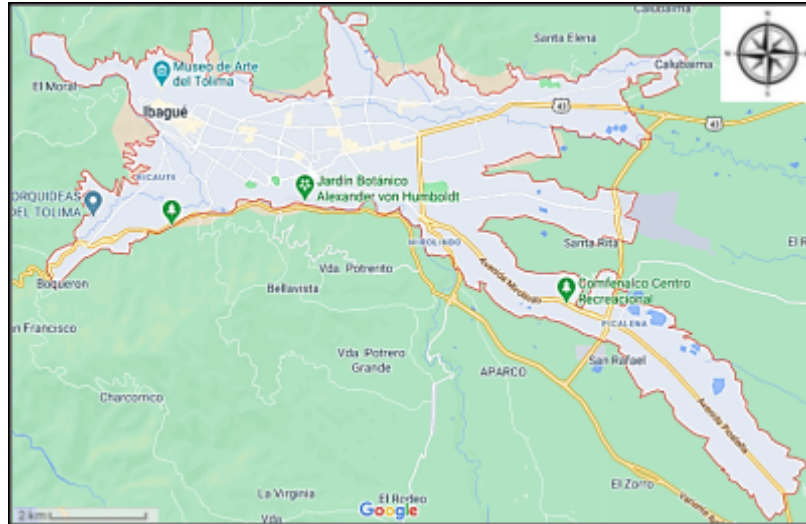
<b>Características del Entorno</b>	
<b>Ubicación</b>	Se localiza al Noreste del Departamento de Casanare, su rango de altitudes varía desde 2000 msnm en inmediaciones de la cordillera Oriental, hasta los 150 msnm en la llanura aluvial, tiene una extensión aproximada de 2595 Km <sup>2</sup> , y en su área urbana con una extensión de 1047 ha. <sup>60</sup>
<b>Topografía</b>	Cuenta con zonas de grandes pendientes y zonas muy planas, se encuentra ubicado en la cordillera Oriental, en la zona de transición con las sabanas, el denominado monte llanero, presentando así tres tipos de paisajes: montaña, piedemonte y sabana.
<b>Clima</b>	Cálido tropical tipo monzónico, con temperaturas medias desde 18 °C, las precipitaciones que llegan a sobrepasar los 500 mm en abril, mayo, junio y julio. <sup>61</sup>
<b>Hidrografía</b>	Las principales fuentes lóxicas o cuerpos de agua con corrientes permanentes y dinámicas que se ubican en las subcuencas del área municipal, corresponden a los ríos Cravo sur, Charte y Guarimena. Y a su vez las subcuencas son río Tocaría y su afluente el río Payero. Mc quebrada La Tablona, Mc quebrada La Calabozza, Mc quebrada Aguatoca, entre otros. <sup>62</sup>
<b>Flora</b>	Las zonas de vida más sobresalientes según la clasificación de holdriedg son: Para el bosque muy húmedo pre montano con vegetales representativos como Yarumo (Cecropia spp), Cedro (Cedrela odorata), Nauno (Albizzia guachepele), Cañafistol (Cassia moschata), Flor blanco (Tabebuia orinocensis), Uña de gato (Cynodon dactylon), entre otras.
<b>Paisaje</b>	Tres de los cinco tipos de paisajes del área territorial de Yopal, se consideran básicos en la oferta natural: montaña, piedemonte y valle, porque estructuran y determinan las condiciones climáticas, la riqueza hídrica y biodiversidad existentes.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aire, Ruido y contaminación atmosférica (emisión de gases y humo)</li> <li>● Suelo, Pérdida Cobertura Vegetal. Inundación periódica de suelos y disposición de residuos en áreas no aptas.</li> <li>● Contaminación hídrica por vertimientos, disposición incorrecta de residuos, tala de árboles y alteración de caudales.</li> </ul>

<sup>60</sup> <https://contraloriacasanare.gov.co/apc-aa-files/cc6a3f8cab0c9d95b8202d9357c84334/informe-ambiental-vigencia-2012.pdf>

<sup>61</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Yopal#Clima>

<sup>62</sup> [https://www.corporinoquia.gov.co/files/A%20MAPAS%20RESUMEN%20EJECUTIVO\\_.pdf](https://www.corporinoquia.gov.co/files/A%20MAPAS%20RESUMEN%20EJECUTIVO_.pdf)

m) Ibagué



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Ibagué, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Anzoátegui y Alvarado	<b>Este</b>	Piedras y Coello
<b>Sur</b>	San Luis y Rovira	<b>Oeste</b>	Cajamarca y el departamento de Quindío.

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Es la capital del departamento de Tolima encontrada en el centro-occidente de Colombia, sobre la Cordillera Central de los Andes entre el Cañón del Combeima y el Valle del Magdalena, en cercanías del Nevado del Tolima. <sup>63</sup>
<b>Topografía</b>	Disfruta de todos los niveles térmicos de montaña, con cumbres nevadas como el Nevado del Tolima a 5300 msnm llegando a temperaturas bajo cero y también zonas calurosas en amplios valles por debajo de los 800 metros de altitud en cercanías del río Magdalena que alcanzan valores térmicos superiores a los 30 °C, con una extensión de 140.588.70 Ha. <sup>64</sup>
<b>Clima</b>	El clima aquí es tropical. Ibagué tiene una cantidad significativa de lluvia durante el año. Esto es cierto incluso para el mes más seco. El clima aquí se clasifica como Af por el sistema <i>Köppen-Geiger</i> . La temperatura aquí es en promedio 20.7 °C. Precipitaciones aquí promedios 2859 mm.
<b>Hidrografía</b>	Forma parte de 4 sistemas hídricos: (subcuencas de los ríos Combeima, Chipalo, Alvarado y Opia). Donde los ríos Alvarado, La China y Chipalo drenan sus aguas al río Totare; los ríos Combeima y el Cocora vierten sus aguas al río Coello y el río Opia

<sup>63</sup> [https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro\\_documentos/estudios/agendas/2002\\_Agenda\\_Ambiental\\_del\\_Municipio\\_de\\_Ibague\\_Completa.pdf](https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro_documentos/estudios/agendas/2002_Agenda_Ambiental_del_Municipio_de_Ibague_Completa.pdf)

<sup>64</sup> [https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro\\_documentos/estudios/agendas/2002\\_Agenda\\_Ambiental\\_del\\_Municipio\\_de\\_Ibague\\_Completa.pdf](https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro_documentos/estudios/agendas/2002_Agenda_Ambiental_del_Municipio_de_Ibague_Completa.pdf)  
[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

	desemboca directamente al río Magdalena. Las cuencas más importantes son las del río Combeima y Cocora. <sup>65</sup>
<b>Flora</b>	En la zona de amortiguación en el Tolima está compuesta por 33 familias representadas en 47 individuos. Las familias más representativas son: <i>Asteraceae</i> , <i>Araliaceae</i> , <i>Cecropiaceae</i> , <i>Lauraceae</i> , y <i>Melastomataceae</i> .
<b>Paisaje</b>	Es extenso gracias a su topografía donde se puede ver la cuenca del río Combeima hacia el Parque Natural Los Nevados, nevado del Tolima, que es apreciable desde varias zonas de Colombia, el valle profundo del río Combeima, termales, la cascada, tierra de gigantes y más. <sup>66</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	Afectan al aire, agua, suelo, entre otros la minería industrial, fábricas y el parque automotor presentes en la ciudad, mal manejo de los residuos sólidos en los barrios, la suciedad de las quebradas, ríos y puentes, el ruido en el centro y la saturación de publicidad en las calles.

#### n) Cali



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Cali, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

<b>Límites</b>			
<b>Norte</b>	Yumbo y la Cumbre	<b>Este</b>	Candelaria y Palmira
<b>Sur</b>	Jamundí	<b>Oeste</b>	Buenaventura y Dagua

<b>Características del Entorno</b>	
<b>Ubicación</b>	Capital del departamento de Valle del Cauca, está en el Valle del Río Cauca formado por la cordillera occidental y la cordillera central de la región andina, con una altura promedio de 1000 msnm. Es la única gran ciudad de Colombia que posee un acceso rápido al Océano Pacífico y tiene una extensión de 564 km <sup>2</sup> . <sup>67</sup>

<sup>65</sup> <https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/tolima/ibague-3386/>

<sup>66</sup> [http://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/DOCUMENTO-ESTRUCTURA-ECOLOGICA-PRINCIPAL-IBAGUE\\_reduce.pdf](http://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/DOCUMENTO-ESTRUCTURA-ECOLOGICA-PRINCIPAL-IBAGUE_reduce.pdf)

<sup>67</sup> <https://www.cali.gov.co/publico2/pot/documentos/documentosaporte.pdf>

<b>Topografía</b>	La cordillera Occidental tiene 2.000 m de altitud promedio en el norte de la ciudad y alcanza los 4.100 m en el sur, esto hace que en la ciudad la región suroccidental sea más lluviosa que la noroccidental. La ciudad es plana y se sitúa además en un punto neurálgico y estratégico.
<b>Clima</b>	Es cálido y seco- Tropical. En promedio la precipitación anual promedio es de 1.483 mm sobre la mayor parte del área Metropolitana de Cali. La temperatura media es de 24.0 °C (73.6 °F).
<b>Hidrografía</b>	Está conformada por los ríos Cañaveralejo, Lili, Meléndez, Pance, Cali, Aguacatal y sus zonas de protección, que recorren el territorio de occidente a oriente cuya función es interconectar la ladera con el río Cauca. También forma parte de este sistema el río Cauca, con un recorrido sur-norte, cuya función es la de servir de elemento de enlace y articulación urbano-regional.
<b>Flora</b>	Las especies arbóreas autóctonas, ya prácticamente desaparecidas o en vía de extinción son Caracolí Manteco, Totojando, Pisamo, Ceiba, Bruja, Burilico, Anime, Algarrobo, Azulito, Sacafraz, Guanábana, Jagua y Piñuela.
<b>Paisaje</b>	Zonas naturales y de protección como el Parque Nacional Natural Farallones de Cali como Zona de Reserva Forestal, Zona de Protección del Río Cauca, Cinturón Ecológico “Parque Natural, Educativo y Recreativo”, Áreas Cubiertas con Bosques y Matas de Guadua, Bosque de Niebla de San Antonio, Áreas Forestales Protectoras de Nacimientos de agua, entre otros.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	Contaminación hídrica, de suelos, aire, entre otros por especies Invasoras como el caracol gigante africano, disposición inadecuada de residuos, deforestación, vertimientos domésticos e industriales, ruido, publicidad y más. <sup>68</sup>

### o) Popayán



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Popayán, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

<sup>68</sup> <https://www.univalle.edu.co/medio-ambiente/problematicas-ambientales>

Límites	
<b>Norte</b> Cajibío y Totoró	<b>Este</b> Totoró, Puracé y el Departamento del Huila
<b>Sur</b> Sotará y Puracé	<b>Oeste</b> El Tambo y Timbío

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Capital del departamento del Cauca. Se encuentra localizado en el valle de Pubenza, entre la Cordillera Occidental y Central al suroccidente del país. Su extensión territorial es de 512 km <sup>2</sup>
<b>Topografía</b>	Su altitud media es de 1760 msnm, está sobre la Falla de Romeral que atraviesa el país de sur a norte en la zona andina, tiene una alta actividad sísmica, además en su zona urbana cuenta con diferentes elevaciones de tierra en donde las máximas son los cerros de San Rafael Alto, Canelo, Puzná, Santa Teresa, Tres Tulpas y La Tetilla, siendo Puzná el más alto con 3.000 msnm. <sup>69</sup>
<b>Clima</b>	Es mayormente templado. Precipitación media anual de 1941 mm, su temperatura promedio de 14/19 °C
<b>Hidrografía</b>	Las principales fuentes hídricas los ríos Blanco, Ejido, Molino, Las Piedras, Cauca, Negro, Mota, Pisojé, Clarete, Saté y Hondo, de los que de cuatro de estas abastece su acueducto municipal para llevar agua potable a casi la totalidad de su población. Es atravesada por el Río Cauca, por más de 10 km de urbe y por cerca de 50 quebradas.
<b>Flora</b>	Las especies más comunes son Roble ( <i>Quercus humboldtii</i> ), Cucharo ( <i>Rapanea guianensis</i> ), Cascarillo ( <i>Ladenbergia magnifolia</i> ), entre otras.
<b>Paisaje</b>	Los Parques o reservas naturales del municipio de Popayán: Reserva Natural de Sociedad Civil El Naranjal, Betania, El Jardín, San Pedro, El Recuerdo, La Montaña, La Palma, La Angostura, Santa Marta, El Manzano, El Caimo, El Jazmín, Los Laureles, Motilonal, San Antonio, La Cantera, entre otros. <sup>70</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	Contaminación hídrica, prácticas indiscriminadas con los recursos naturales como las quemadas indiscriminadas en los cultivos, inadecuado manejo de los residuos sólidos y del suelo agudizando la erosión; reflejándose en el deterioro del paisaje natural. contaminación atmosférica.

<sup>69</sup>[https://www.sdgsfund.org/sites/default/files/Colombia\\_%20Plan%20Entornos%20saludables%20Popayan\\_0.pdf](https://www.sdgsfund.org/sites/default/files/Colombia_%20Plan%20Entornos%20saludables%20Popayan_0.pdf)

<sup>70</sup> <http://www.popayan.gov.co/ciudadanos/popayan/nuestra-geografia>

p) Buenaventura



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Buenaventura, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Chocó	<b>Este</b>	Jamundí, Cali, Dagua y Calima Darién
<b>Sur</b>	Cauca	<b>Oeste</b>	Océano Pacífico

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Localizado en la región del Chocó y tiene una extensión aproximada de 50.000 km <sup>2</sup> , incluye nueve parques naturales y 15 distritos biogeográficos (Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, 2014). <sup>71</sup>
<b>Topografía</b>	Hacia el sur, Buenaventura limita con terrenos cenagosos que se extienden hasta el municipio de López de Micay su relieve se destaca por cuatro características particulares: La primera es la llanura del Pacífico, la segunda es la cordillera occidental, la tercera es el Valle del río Cauca y la cuarta es el costado occidental de la cordillera Central. <sup>72</sup>
<b>Clima</b>	El clima es tropical en Buenaventura. Buenaventura es una ciudad con precipitaciones significativas. Incluso en el mes más seco hay mucha lluvia. Este clima es considerado Af según la clasificación climática de Köppen-Geiger. En Buenaventura, la temperatura media anual es de 24.5 °C. En un año, la precipitación es 10804 mm.
<b>Hidrografía</b>	Rodeada por el Dagua, el Anchicayá, el Calima, el Raposo, el Mayorquín, el Cajambre, el Yurumanguí, parte del brazo derecho del río Naya y parte del brazo izquierdo del caudaloso río San Juan en su desembocadura, además tiene gran cantidad de quebradas y ríos de menor tamaño, como Agua Clara, San Marcos, Sabaletas, San Cipriano y Escalerete. <sup>73</sup>
<b>Flora</b>	El principal conjunto vegetal que se distribuye por toda la zona hasta el norte de la ribera del San Juan es el guandal, muy apetecido para la explotación maderera, debido

<sup>71</sup> <https://colombia.travel/es/buenaventura>

<sup>72</sup> <https://www.imeditores.com/banocc/golfos/cap6.htm#:~:text=Son%20caracter%C3%ADsticos%20de%20la%20bah%C3%ADa,los%20tigrillos%20y%20el%20yagurundi>

<sup>73</sup> <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/13163/C%C3%B3rdobaAdriana2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>  
www.ubpdbusquedadesaparecidos.co

	a que se compone de árboles de cuangare y sajo, especies que llegan a los 35 m de altura y cuyos diámetros promedio son de 40 a 50 cm.
<b>Paisaje</b>	Fusión única de la selva húmeda tropical con sus hermosos ríos y cascadas- y sus playas que dan acceso al mar de aguas de color verde esmeralda, el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, san Juan, La Bocana, Pianguita, Chucheros, Reserva Forestal Protectora de los ríos Escalerete y San Cipriano.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	La minería no tradicional, explotación maderera, la construcción de puertos y vías de acceso y procesos agroindustriales conlleva efectos directos sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos por vertimientos directos a los cuerpos de agua, degradación de las coberturas boscosas (áreas de manglar, guandal y colinas bajas, cerca de los centros poblados) y la contaminación del aire. <sup>74</sup>

q) Tumaco



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Tumaco, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

<b>Límites</b>			
<b>Norte</b>	Océano Pacífico y municipio de Francisco Pizarro	<b>Este</b>	Roberto Payán y Barbacoas
<b>Sur</b>	Ecuador	<b>Oeste</b>	Océano Pacífico

<b>Características del Entorno</b>	
<b>Ubicación</b>	Se encuentra en el suroccidente de Colombia, cerca de la frontera con Ecuador se encuentra a 300 kilómetros al suroccidente de la ciudad de San Juan de Pasto y es el

<sup>74</sup> <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-91.pdf>



	segundo puerto marítimo sobre el Océano Pacífico. Posee una longitud de 1.300 kilómetros <sup>75</sup> .
<b>Topografía</b>	Es cóncava hacia el océano; el cabo Corrientes divide esta costa en dos sectores diferentes: el norte, alto, escarpado, menos húmedo y más sano que el sur, que es un sector bajo, húmedo, anegadizo y malsano, formado por los sedimentos que los ríos arrastran hasta el océano.
<b>Clima</b>	Tropical húmedo con una temperatura anual promedio de 26 grados Celsius. Está en una de las regiones más lluviosas del mundo con el régimen de lluvias es moderado y presenta precipitación anual hasta de 2.531mm. <sup>76</sup>
<b>Hidrografía</b>	Los principales ríos del litoral pacífico nariñense son: Patía, Telembí, Magüí, Tapaje, Iscuandé, Satinga, Sanguanga, Curay, Chagüí, Mejicano, Gualajo, Rosario, Caunapí, Mira y Mataje, navegables todos ellos en gran parte de su extensión. Además, constituyen la principal vía de comunicación.
<b>Flora</b>	Principales especies silvestres, el mangle (Pelliciera, Rhizophorae, Avicennia, Laguncularia, Conocarpus),
<b>Paisaje</b>	Áreas de conservación y protección como Parque natural nacional Sanquianga, Reserva natural La Planada y Reserva natural del río Nambi.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	La disminución de los caudales y la contaminación de los cuerpos de agua por la inadecuada disposición de residuos sólidos y por vertimientos directos de aguas residuales industriales y domésticas a los cauces de los ríos. Excesivo uso de agroquímicos, la construcción de vías, la remoción de tierras en las actividades de explotación minera y residuos forestales; infraestructura obsoleta de los sistemas de acueducto y alcantarillados y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos.

#### r) Pasto



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Pasto, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

<sup>75</sup> file:///C:/Users/Paula/Downloads/Caracterizaci%oacute%3Bn-Tumaco.pdf

<sup>76</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Tumaco#Clima>

Límites			
<b>Norte</b>	Taminango y San Lorenzo	<b>Este</b>	Buesaco y Valle Sibundoy
<b>Sur</b>	Córdoba	<b>Oeste</b>	Tambo la Florida y Tangua

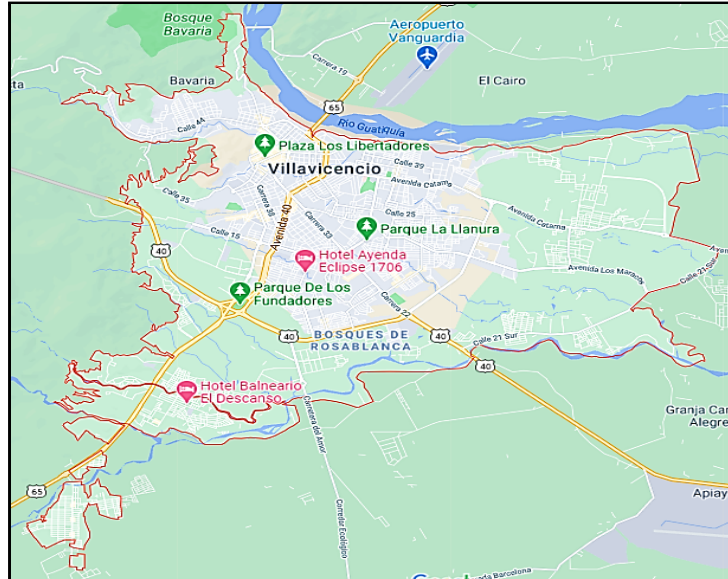
Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Es la capital del departamento de Nariño se ubica en el suroccidente de la nación, en la región Andina. El territorio municipal tiene en total 1181 km <sup>2</sup> de superficie, de los cuales el área urbana consta de 14,7 km <sup>2</sup> .
<b>Topografía</b>	En medio de la cordillera de los Andes en el macizo montañoso denominado nudo de los Pastos y la ciudad está situada en el denominado valle de Atriz, al pie del volcán Galeras y está muy cercana a la línea del ecuador y a una altitud de 2527 msnm. <sup>77</sup>
<b>Clima</b>	Se clasifica como cálido y templado. Pasto tiene una cantidad significativa de lluvia durante el año. Esto es cierto incluso para el mes más seco. Esta ubicación está clasificada como Cfb por Köppen y Geiger. La temperatura media anual es 11.2 °C en Pasto. Hay alrededor de precipitaciones de 2135 mm.
<b>Hidrografía</b>	Se encuentra en jurisdicción de 2 macrocuencas, 5 zonas hidrográficas y 17 subzonas hidrográficas, de acuerdo al IDEAM en el año 2013. En la macrocuenca del Pacífico, vierten sus aguas los ríos Patía, Mayo, Juanambú, Iscuandé, Tapaje, Rosario, Telembí, Güiza, San Juan (en la frontera con el Ecuador), Guáitara, La Tola y Mira. En la macrocuenca del Amazonas vierten sus aguas los afluentes de los ríos Alto Putumayo, Chingual y San Miguel. <sup>78</sup>
<b>Flora</b>	En Nariño hay variedad de especies nativas, entre ellas se destacan las siguientes: Encenillo, cedrillo, laurel, aliso, pandala, cujaca, arrayan, guanto, hoja de duende, chilca, frailejón, drago, albarracín, chaquilulo, sarcillejo, punde, guanto, alcaparla, cucharo, mayo, etc. <sup>79</sup>
<b>Paisaje</b>	Centro ambiental Chimayoy, reserva del Sanquianga, Reserva Isla de la Corota (Santuario de fauna y flora), Reserva del Galeras, (Santuario de fauna y flora) Reserva Laguna de La Cocha, Reserva Cerro Patascoy y Reserva río Nembí.
<b>Problemáticas Ambientales</b>	Explotación irracional de los recursos naturales, la deforestación, la erosión del suelo y la desertificación, la contaminación del aire y el agua, la acumulación de residuos sólidos.

<sup>77</sup> <https://es.calameo.com/read/002605288d2bd5c2d9148>

<sup>78</sup> <https://corponarino.gov.co/wp-content/uploads/2016/11/PGAR-2016-2036-VF.pdf>

<sup>79</sup> <https://narinoblog.wordpress.com/especies-flora/>

s) Villavicencio



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Villavicencio, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de:  
<https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Restrepo y El Calvario	<b>Este</b>	Puerto López
<b>Sur</b>	Acacias y San Carlos de Guaroa	<b>Oeste</b>	Acacias y el Departamento de Cundinamarca

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Capital del departamento del Meta, está ubicada en el piedemonte de la Cordillera Oriental, al noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía. Tiene una extensión total de 1338 km.
<b>Topografía</b>	Tiene una zona montañosa ubicada al occidente y noroccidente, formada por el costado de la Cordillera Oriental; la otra, una planicie inclinada ligeramente hacia el oriente y el nororiente, corresponde al piedemonte de la cordillera, bordeada al norte por el río Guatiquía. Con una altitud media de 467 msnm.
<b>Clima</b>	Los veranos son mucho más lluviosos que los inviernos en Villavicencio. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Aw. La temperatura promedio en Villavicencio es 24.0 °C. La precipitación es de 1120 mm al año. <sup>80</sup>
<b>Hidrografía</b>	Entre los principales afluentes que riegan la jurisdicción de Villavicencio están los ríos: Guatiquía, Guayuriba, Negro y Ocoa, así mismo los caños Parrado, Gramalote, Maizaro, Quebrada La Unión, Grande, Quebrada Honda, Buque, Rosablanca y La cuerera, entre otros.

<sup>80</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Villavicencio#Localizaci%C3%B3n>

<b>Flora</b>	Especies de flor de San Juan, Dipyrena glaberrima, marancel, chañar, chañar brea, zampa, jarillas (Larrea cuneifolia, Larrea divaricata, Larrea nitida), retamo, algarrobo dulce, aguariabay (especie introducida).
<b>Paisaje</b>	Es una combinación de sabana llanera y cordillera andina donde se puede encontrar humedales Coroncoro y Charco Oasis, a las reservas forestales protectoras Buenavista y Vanguardia, y al Distrito de conservación del suelo Kirpas-Pinilla <sup>81</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	La producción de basuras, el crecimiento poblacional y las invasiones, deforestación agresiva y creciente, Basuras, contaminación a caños y ríos. <sup>82</sup>

#### t) San José del Guaviare



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de San José del Guaviare, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

<b>Límites</b>			
<b>Norte</b>	La Macarena, Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Concordia y Mapiripán y Cumaribo	<b>Este</b>	Mapiripana y Morichal
<b>Sur</b>	El Retorno y Calamar	<b>Oeste</b>	La Macarena

<b>Características del Entorno</b>	
<b>Ubicación</b>	Capital del departamento de Guaviare, con una extensión de 42 327 kilómetros cuadrados.
<b>Topografía</b>	Es principalmente plano, correspondientes a la transición entre la Orinoquía y la Amazonía, La cabecera municipal está a 175 metros sobre el nivel del mar. <sup>83</sup>

<sup>81</sup> <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-1288011#>:

<sup>82</sup> <https://www.rds.org.co/es/novedades/villavicencio-con-un-medio-ambiente-negro>

<sup>83</sup>

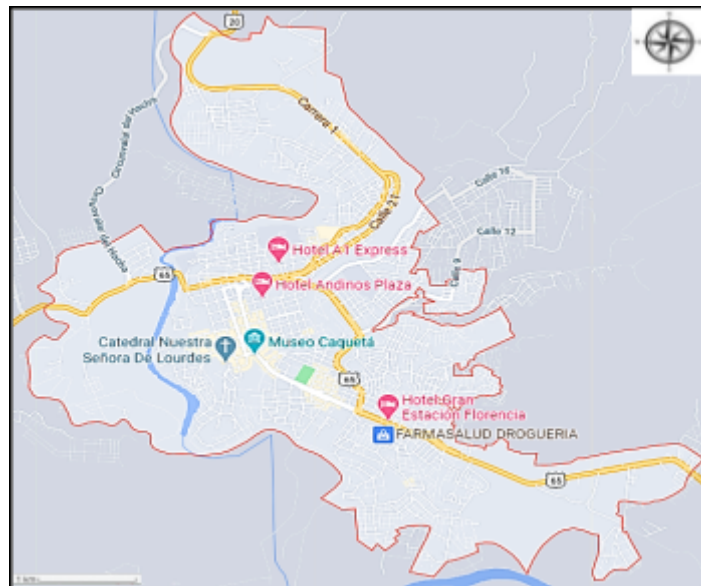
<https://igac.gov.co/es/noticias/guaviare-un-departamento-pintado-de-verde-pero-afectado-por-la-deforestacion#:~:text=por%20la%20deforestaci%C3%B3n-,Guaviare%2C%20un%20departamento%20pintado%20de%20verde%20pero%20afectado%20por%20la,il%C3%ADcitos%2C%20han%20afectado%20estos%20terrenos.>

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

<b>Clima</b>	Tiene un clima tropical. Es una gran cantidad de lluvia en San José del Guaviare, incluso en el mes más seco. Esta ubicación está clasificada como Af por Köppen y Geiger. La temperatura aquí es en promedio 25.4 °C. La precipitación aproximada es de 2611 mm. <sup>84</sup>
<b>Hidrografía</b>	Está dividido por las grandes cuencas hidrográficas de los ríos Orinoco y Amazonas. Comprende la parte norte del territorio, y conformada los ríos Inirida, Guaviare y Guayabero, los caños Rico, Aceite, Macú, La Tigresa y Los Cachicamos. En el sur del departamento, tiene como ríos principales el Vaupés y Apaporis; son los ríos Itilla y Unilla, Ajajú y Tunia o Macayá y los caños Aracá, Miraflores, Guacarú, Bacatí y Macuje; lagunas como El Cedro, El Espejo y Negra.
<b>Flora</b>	Se encuentran cuatro biomas, dentro del gran bioma del Bosque Húmedo Tropical. Se presentan 22 ecosistemas: cuatro de cobertura boscosa, cuatro de arbustales, cuatro de sabanas (herbazales), dos de vegetación secundaria, siete de vegetación antrópica, y uno de cuerpos de agua.
<b>Paisaje</b>	La serranía de Chiribiquete, parque nacional natural, las serranías de San José y la Lindosa. los afloramientos rocosos de la "Ciudad de Piedra", Puentes Naturales y Los Túneles, Cascada el Diamante, los ríos Inirida y Espejo, el raudal de Tomachipán, las sabanas de la Fuga, La Laguna Damas del Nare, la Cascada del Amor y Las Delicias, el Rincón de los Toros y los balnerarios de los pozos naturales, Agua Bonita, Trankilandia y Picapiedra. <sup>85</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	La principal afectación de este municipio es la tala indiscriminada de árboles alterando los ecosistemas y afectando la fauna, flora y cuerpos de agua. Adicional a ello los vertimientos y la inadecuada disposición de residuos.

#### u) Florencia



<sup>84</sup> <https://es.climate-data.org/americas-del-sur/colombia/guaviare/san-jose-del-guaviare-4852/>

<sup>85</sup> <https://cda.gov.co/apc-aa-files/3b54676f59185c940c8a8d2be53b4695/pma-cano-la-maria.pdf>

Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Florencia, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Huila y La Montañita	<b>Este</b>	La Montañita
<b>Sur</b>	Milán y Morelia	<b>Oeste</b>	Belén de los Andaquíes y el Huila

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Capital del departamento de Caquetá. Se encuentra en el piedemonte de la cordillera Oriental de Colombia, en la cordillera de los Andes, a orillas del río Hacha, en el noroeste del departamento de Caquetá. Su extensión territorial es de 2292 km <sup>2</sup>
<b>Topografía</b>	se encuentra localizada desde la parte baja de la cordillera, hasta encontrar una formación ecológica de transición entre el bosque húmedo tropical y el bosque muy húmedo tropical. Presenta una morfología de zona en media ladera abierta su altitud media es de 242 msnm
<b>Clima</b>	Según la clasificación de Holdridge, el municipio de Florencia pertenece en una proporción alta a la formación del bosque muy húmedo tropical, Presenta en general una temperatura promedio de 25°C y un promedio anual de precipitación de 4.778 mm al pie de la cordillera y de 3.359 mm en las partes más retiradas de ésta. <sup>86</sup>
<b>Hidrografía</b>	Las corrientes que drenan de la Cordillera Oriental en el área del municipio de Florencia descienden en dirección sur o sureste, para finalmente rendir sus aguas al río Orteguzza o a algún afluente cercano y a su vez al río Caquetá, también cuenta la cuenca del río el Hacha, que es la fuente principal de suministro actual.
<b>Flora</b>	Las especies que predominan son: Guadua, Patevaca, Flor amarillo, carbón, platanillo, cortadera, Canangucha, Nacedero y árboles frutales introducidos como el aguacate, la guayaba, el caimo, entre otros.
<b>Paisaje</b>	Zona de Reserva Forestal como el Piedemonte Caqueteño, el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi-Wasi y Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka – Wasi <sup>87</sup> .
<b>Problemáticas Ambientales</b>	Contaminación hídrica: Se encuentra en la quebrada La Perdiz, afluente del río Hacha. Los mayores impactos a los que se encuentran sometidas las corrientes de agua del municipio son el vertimiento de las aguas residuales de la ciudad de Florencia y la explotación de material de su lecho.

<sup>86</sup> <https://sinchi.org.co/files/PUBLICACIONES%20DIGITALES/Zonificaci%C3%B3n%20Ambiental>

<sup>87</sup> <https://www.vozterra.com/capitulos/caqueta/florencia-ecosistema.php>

v) Mocoa



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Mocoa, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites	
<b>Norte</b> Cauca	<b>Este</b> Cauca y Puerto Guzmán
<b>Sur</b> Puerto Caicedo	<b>Oeste</b> Villagarzón y San Francisco

Características del Entorno	
<b>Ubicación</b>	Está ubicado en la parte norte del Departamento del Putumayo, su área total es de 1.263 kilómetros. <sup>88</sup>
<b>Topografía</b>	Comprende una variada gama de geofomas que van desde Laderas altas de cordillera hasta planicies ligeramente onduladas. la mayor extensión comprende zonas de montaña, correspondientes a Laderas Altas de Cordillera, cuyas características geomorfológicas son pendientes mayores al 75%, valles en V y suelos superficiales. Su altura sobre el nivel de mar oscila entre 2.000 y 3.200 metros.
<b>Clima</b>	El clima es tropical en Mocoa. Mocoa tiene una cantidad significativa de lluvia durante el año. Esto es cierto incluso para el mes más seco. De acuerdo con Köppen y Geiger clima se clasifica como Af. La temperatura aquí es en promedio 21.1 °C. La precipitación aproximada es de 2150 mm.
<b>Hidrografía</b>	La cuenca del río Mocoa y el Río Cascabel, en los nacimientos de los Ríos Pepino, Yumiyaco, Mulato, Campucana, la parte media de la subcuenca del río Mocoa y la parte alta de la serranía del Churumbelo.

<sup>88</sup> [www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

<b>Flora</b>	Las especies más representativas de la Amazonia Colombiana se destacan <i>Mimosaceae</i> , <i>Arecaceae</i> , <i>Caesalpinaceae</i> , <i>Monimiaceae</i> , <i>Cecropiaceae</i> , <i>Ulmaceae</i> , <i>Violaceae</i> , <i>Bombacaceae</i> , <i>Clusiaceae</i> , <i>Piperaceae</i> , <i>Flacourtiaceae</i> , <i>Fabaceae</i> , <i>Myrtaceae</i> , <i>Nyctaginaceae</i> , <i>Apocynaceae</i> , <i>Hippocrateceae</i> , <i>Dichapetelaceae</i> , entre otros.
<b>Paisaje</b>	El Parque Nacional, la Reserva Natural, el Área Natural Única, el Santuario de Flora, el Santuario de Fauna y la Vía Parque. <sup>89</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	De las principales problemáticas se encuentran la ampliación de la frontera agrícola, Deforestación, Minería artesanal y Contaminación del recurso hídrico. <sup>90</sup>

### w) Bogotá



Fuente: Google. (s.f.). [Mapa de Mocoa, Colombia en Google Maps]. Recuperado el 20 de febrero, 2021, de: <https://www.google.com/maps/?hl=es>

Límites			
<b>Norte</b>	Sonsón Corregimiento de San Miguel	<b>Este</b>	Puerto Salgar y Guaduas, Puerto Boyacá (Boyacá)
<b>Sur</b>	Honda Tolima	<b>Oeste</b>	Norcasia y Victoria

<sup>89</sup> [https://www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Putumayo\\_natural.html#](https://www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Putumayo_natural.html#)

<sup>90</sup>

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/2751-ministerio-de-ambiente-acompana-a-corpoamazonia-en-evaluacion-ambiental-preliminar-de-la-emergencia-presentada-en-mocoa>



<b>Características del Entorno</b>	
<b>Ubicación</b>	Es la capital de Colombia y del departamento de Cundinamarca. Está situada en la sabana del mismo nombre y tiene un área total de 1776 km <sup>2</sup> y un área urbana de 307 km <sup>2</sup> .
<b>Topografía</b>	Es la tercera capital más alta del mundo (después de Quito y La Paz), ya que se encuentra a un promedio de 2.625 msnm. Está ubicada en el centro de Colombia, en la región natural conocida como la sabana de Bogotá, que forma parte del altiplano cundiboyacense, formación ubicada en la cordillera Oriental de los Andes.
<b>Clima</b>	Se clasifica como cálido y templado. En invierno hay mucha más lluvia que en verano. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Csb. La temperatura promedio es 12.9 °C. En un año, la precipitación es 1091 mm. <sup>91</sup>
<b>Hidrografía</b>	Está formado por las cuencas de los ríos Salitre o Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo, las cuales drenan el agua de más del 90 % del área urbanizada actual. Deben tenerse en cuenta las cuencas de Torca, La Conejera, El Jaboque y el Tintal, que drenan sectores periféricos del norte, noroccidente y suroccidente, no obstante, conducen la escorrentía generada en el área urbana de la Ciudad, principalmente en la Cuenca Torca. <sup>92</sup>
<b>Flora</b>	Las especies nativas más importantes de los cerros orientales son angelito, arrayán, chilca, chucua, corono, cucharo, laurel de cera, hayuelo, tibar, uva de anís, mano de oso, trompo, tuno, frailejón, cordoncillo, campanita pecosa, bromelias y más. <sup>93</sup>
<b>Paisaje</b>	Se encuentran senderos conformados por bosque andino, bosque secundario, páramo, subpáramo y bosque. Además, en el área urbana se encuentran gran variedad de parques dentro de los cuales destaca el pulmón de la ciudad El Parque Metropolitano Simón Bolívar. <sup>94</sup>
<b>Problemáticas Ambientales</b>	La expansión de la ciudad, la conurbación con los municipios vecinos, la destrucción de los bosques, el mantenimiento de la segregación social y espacial, el agotamiento y la contaminación de las aguas superficiales y la profundización de los niveles freáticos, la invasión de los cerros, la intensificación de las prácticas extractivas. <sup>95</sup>

#### 7.4. Análisis de la Gestión Ambiental

En cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA 2019-2020) que fue el documento base mediante el cual se concretó el compromiso ambiental de la Entidad, que contempló la planificación y formulación de los programas propuestos, e incorporó su plan de acción definido como herramienta de seguimiento y control a su implementación; se llevó a cabo el desarrollo del 100% de las actividades definidas en su plan de acción para el año 2020.

Se llevaron a cabo visitas virtuales a las Sedes Territoriales, recorridos en el Nivel Central y se logró una articulación con la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación (DTPRI), lo cual permitió generar el diagnóstico ambiental relacionado con el estado de los sistemas hidrosanitarios y lumínicos, identificación de los usos del agua y la energía, canecas existentes y necesarias para implementar de manera óptima el programa Gestión integral de residuos, tipo de residuos generados e implementación de prácticas sostenibles.

<sup>91</sup> <https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/bogota/bogota-5115/>

<sup>92</sup> [http://www.ambientebogota.gov.co/c/document\\_library/](http://www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/)

<sup>93</sup> <https://cerrosdebogota.org/index.php/>

<sup>94</sup> <http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/all/themes/turismov2/BibliotecaDocumentosProductos/Naturaleza/>

<sup>95</sup> <https://razonpublica.com/los-principales-problemas-ambientales/>

A partir de ello, se desarrollaron acciones que permitieran que el proceso de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, encaminadas en prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos identificados. Entre estas acciones, se destacan: el reemplazo de sistemas hidrosanitarios no ahorradores por ahorradores de tipo casero en sanitarios, seguimiento al consumo de agua y energía en cada sede, identificación de los riesgos ambientales de la Entidad y establecimiento de las gestiones necesarias para minimizarlos.

Aunado a lo anterior, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía (OAC) se creó y ejecutó en su totalidad el plan de campañas ambientales que tuvo como base el calendario ambiental que relaciona las conmemoraciones de orden nacional y mundial, aunado a aspectos relevantes con respecto a los programas del PIGA, lo anterior, con el propósito de comunicar a funcionarios(as), contratistas y colaboradores(as) la importancia de generar una cultura ambiental positiva y el cumplimiento de la Política Ambiental de la Entidad en el marco del desarrollo de las actividades que emprende la UBPD al ejecutar su objeto misional.

Así mismo, se construyeron los siguientes documentos: Plan de gestión integral de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, Plan de gestión Integral de residuos sólidos Peligrosos, Plan de gestión Integral de residuos hospitalarios y similares y el protocolo para el manejo integral de residuos de construcción y Demolición – RCD; dando inicio a su materialización, llevando a cabo estrategias para la óptima gestión integral de los residuos en cada una de las áreas y actividades que desarrolla la Entidad, con el fin de establecer el control y seguimiento a su generación y correcta disposición final.

Por último, se llevó a cabo un diagnóstico de los contratos celebrados por la UBPD durante el último año con el fin de proyectar la necesidad de inclusión de los criterios ambientales a lugar, iniciando con el proceso de contratación del arrendamiento de las sedes de la Entidad, al cual, se le incluyeron aspectos ambientales a tener en cuenta en cumplimiento de los programas del PIGA y la Política Ambiental de la Entidad.

## **7.5. Objetivos Ambientales**

Con base en los aspectos ambientales identificados y la evaluación de sus impactos asociados en la UBPD, se plantean a continuación los objetivos ambientales, los cuales corresponden con las determinantes establecidas en la Política Ambiental Institucional y dan cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y aplicable.

Es de tener en cuenta que los siguientes objetivos planteados, están alineados con el Plan Estratégico Institucional de la UBPD 2020-2023, y dan cumplimiento a la estrategia *“2.3 Construir colectivamente y transferir conocimiento y aprendizajes sobre lo que implica técnica, jurídica y administrativamente el proceso de búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas”*, de la transformación definida como *“La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda”*.

### **7.5.1. Objetivo General**

Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2021-2023 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), mediante el desarrollo de los programas gestión ambiental y las acciones definidas para tal fin.

### **7.5.2. Objetivos Específicos**

- Diseñar e implementar estrategias orientadas al ahorro y uso eficiente del agua, mediante la adopción de prácticas sostenibles y el desarrollo de procesos de participación, educación y comunicación durante el periodo de ejecución del PIGA.
- Diseñar e implementar estrategias orientadas al ahorro y uso eficiente de la energía, mediante la adopción de prácticas sostenibles y el desarrollo de procesos de participación, educación y comunicación durante el periodo de ejecución del PIGA.
- Diseñar e implementar estrategias que propendan por la óptima gestión integral de los residuos en el desarrollo de las actividades en cumplimiento del objeto misional de la UBPD durante el periodo de ejecución del PIGA.
- Establecer e incluir los criterios ambientales correspondientes en los procesos contractuales que desarrolle la UBPD, adoptando progresivamente medidas que promuevan el consumo responsable y sostenible en la Entidad durante el periodo de ejecución del PIGA.
- Diseñar e implementar estrategias orientadas al ahorro y uso eficiente de los recursos, la adopción de prácticas sostenibles y la apropiación de la Política Ambiental de la UBPD durante el periodo de ejecución del PIGA.
- Diseñar e implementar estrategias ambientales orientadas a prevenir y mitigar los posibles impactos negativos generados al medio ambiente, debido al desarrollo de las actividades realizadas por la UBPD en virtud de su mandato, en el marco del cumplimiento de sus procesos misionales durante el periodo de ejecución del PIGA.

## 7.6. Programas de Gestión Ambiental

Con base en el marco de los lineamientos para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) establecidos en la Resolución 242 de 2014, y el diagnóstico de las condiciones ambientales de la UBPD, se establece a continuación cada uno de los programas que determinan el cumplimiento de los objetivos ambientales anteriormente definidos.

Es de tener en cuenta que el desarrollo del presente Plan está liderado por el Grupo de Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), sin embargo, el éxito de su implementación está a cargo de la Entidad en su totalidad, teniendo en cuenta que la dimensión ambiental es transversal a todos los procesos que se desarrollan en la misma.

Los programas de gestión ambiental definidos, son:

- Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua
- Programa Ahorro y Uso Eficiente de la Energía
- Programa Gestión Integral de Residuos
- Programa Consumo Sostenible
- Programa Implementación de Prácticas Sostenibles
- Programa Conservación del Medio Natural

### 7.6.1. Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua

Considerando la importancia que tienen los recursos naturales renovables, desde la presidencia de la república en el año 1974 se decretó, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente<sup>96</sup>, el cual establece en su Artículo 1 que *“el ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social”*.

---

<sup>96</sup> Decreto 2811 Del 18 de diciembre de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Aunado a lo anterior, y con el propósito de conservar los recursos naturales del país, se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), a través de la Ley 99 de 1993<sup>97</sup>.

Por último, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 373 de 1997<sup>98</sup>, en donde se define que el “programa para el uso eficiente y ahorro de agua es el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico”, la UBPD crea el presente programa como instrumento de planificación de las actividades operativas y educativas orientadas a la conservación del recurso hídrico y a la promoción de una cultura de ahorro.

Tabla 2. Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua.

Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua			
<b>Objetivo</b>	Promover el ahorro y uso eficiente del agua en la UBPD durante la vigencia del actual Plan, mediante la adopción de medidas operativas y educativas, contribuyendo al cumplimiento de la Política Ambiental de la Entidad.		
<b>Alcance</b>	El Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua se desarrollará en todas las Sedes de la UBPD.		
<b>Meta</b>	Ejecutar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia correspondiente, orientadas al ahorro y uso eficiente del agua	<b>Indicador</b>	$\frac{(\text{Número de actividades cumplidas})}{\text{Número de actividades propuestas}} * 100$
<b>Responsable</b>	Analista Técnico 02 - Grupo de Gestión Administrativa - Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

### 7.6.2. Programa Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

El Congreso de Colombia en la Ley 697 de 2001<sup>99</sup> artículo 1° declara el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como “un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales”.

Posteriormente, el Decreto 2331 de 2007<sup>100</sup> establece en el Artículo 2° que las “entidades oficiales de cualquier orden, deberán prever la utilización de bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia”, y en este contexto, el Decreto 2501 de 2007<sup>101</sup> en el Artículo 1° establece las

<sup>97</sup> Ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.

<sup>98</sup> Ley 373 de 1997 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”.

<sup>99</sup> Ley 697 de 2001 “Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones”.

<sup>100</sup> Decreto 2331 de 2007 “Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica”.

<sup>101</sup> Decreto 2501 de 2007 “Por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica”.

medidas para propiciar el uso racional y eficiente de energía eléctrica y se incluye su aplicación a las edificaciones donde funcionen entidades públicas.

De conformidad a lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido a la normatividad ambiental vigente y aplicable, la UBPD diseña el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.

Tabla 3. Programa Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.

<b>Programa Ahorro y Uso Eficiente de la Energía</b>			
<b>Objetivo</b>	Promover el ahorro y uso eficiente de la energía en la UBPD durante la vigencia del actual Plan, mediante la adopción de medidas operativas y educativas, contribuyendo al cumplimiento de la Política Ambiental de la Entidad.		
<b>Alcance</b>	El Programa de Ahorro y Uso eficiente de la Energía se desarrollará en todas las Sedes de la UBPD.		
<b>Meta</b>	Ejecutar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia correspondiente, orientadas al ahorro y uso eficiente de la energía.	<b>Indicador</b>	$\frac{(\text{Número de actividades cumplidas})}{\text{Número de actividades propuestas}} * 100$
<b>Responsable</b>	Analista Técnico 02 - Grupo de Gestión Administrativa - Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

### 7.6.3. Programa Gestión Integral de Residuos

En el desarrollo del objeto de la UBPD: “dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”<sup>102</sup>, se generan diferentes tipos de residuos que requieren un óptimo manejo integral. En virtud de lo anterior, la Entidad diseña el Programa de Gestión Integral de Residuos, el cual incluye la creación de lineamientos que establecen las acciones necesarias para separar, almacenar y disponer de manera segura y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, los residuos generados en el desarrollo de su misionalidad.

Tabla 4. Programa Gestión Integral de Residuos.

<b>Programa Gestión Integral de Residuos</b>			
<b>Objetivo</b>	Promover la óptima gestión integral de los residuos en la UBPD durante la vigencia del actual Plan, mediante la adopción de medidas operativas y educativas conforme lo establece la normativa vigente en la materia, contribuyendo al cumplimiento de la Política Ambiental de la Entidad.		
<b>Alcance</b>	El Programa Gestión Integral de Residuos se desarrollará en todas las Sedes de la UBPD, de conformidad a la generación de residuos en cada una.		
<b>Meta</b>	Ejecutar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia	<b>Indicador</b>	$\frac{(\text{Número de actividades cumplidas})}{\text{Número de actividades propuestas}} * 100$

<sup>102</sup> Decreto Ley 589 de 2017 “Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado” art 2

	correspondiente, orientadas a la gestión integral de residuos.		
<b>Responsable</b>	Analista Técnico 02 - Grupo de Gestión Administrativa - Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

#### 7.6.4. Programa Consumo Sostenible

La UBPD consciente de la importancia que tienen el desarrollo sostenible, los recursos naturales y la protección del medio ambiente, formula el Programa de Consumo Sostenible con el propósito de promover la adquisición, contratación y uso responsable de bienes y servicios, y así, minimizar los impactos ambientales significativos asociados que se generan en el desarrollo del objeto misional de la Entidad. En virtud de lo anterior, el programa está encaminado a formular acciones orientadas a la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales que celebra la Entidad, que respondan a los objetivos y metas del país en la creación de sinergias alrededor de las compras verdes.

Tabla 5. Programa Consumo Sostenible.

Programa Consumo Sostenible			
<b>Objetivo</b>	Promover el consumo sostenible en la UBPD durante la vigencia del actual Plan, mediante la adopción de medidas operativas y educativas orientadas a la adquisición, contratación y uso responsable de bienes y servicios, contribuyendo al cumplimiento de la Política Ambiental de la Entidad, considerando el ciclo de vida de los productos.		
<b>Alcance</b>	El Programa Consumo Sostenible se desarrollará en todas las Sedes de la UBPD, desde la articulación con los supervisores, funcionarios, contratistas y colaboradores que participen en los procesos de contratación de la Entidad.		
<b>Meta</b>	Ejecutar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia correspondiente, orientadas al consumo sostenible.	<b>Indicador</b>	$\frac{(\text{Número de actividades cumplidas})}{\text{Número de actividades propuestas}} * 100$
<b>Responsable</b>	Analista Técnico 02 - Grupo de Gestión Administrativa - Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

#### 7.6.5. Programa Implementación de Prácticas Sostenibles

En atención a los retos ambientales que enfrenta el país, el artículo 2 de la Ley 1931 de 2018<sup>103</sup>, adoptó entre otros los siguientes principios orientadores para la implementación y reglamentación de la gestión del cambio climático:

<sup>103</sup> Ley 1931 de 2018 "Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".

**“Autogestión:** Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, desarrollarán acciones propias para contribuir a la gestión del cambio climático con arreglo a lo dispuesto en esta Ley y en armonía con las acciones desplegadas por las entidades públicas.

**Corresponsabilidad:** Todas las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas, tienen la responsabilidad de participar en la gestión del cambio climático según lo establecido en la presente Ley.

**Costo-beneficio:** Se priorizará la implementación de opciones de adaptación al cambio climático que traigan el mayor beneficio en términos de reducción de impactos para la población al menor costo o esfuerzo invertido, y con mayores cobeneficios sociales, económicos o ambientales generados.

**Gradualidad:** Las entidades públicas desarrollarán lo dispuesto en la presente Ley en forma progresiva y de acuerdo con sus capacidades administrativas, financieras y de gestión. En el caso de las Entidades Públicas del Orden Nacional, que hagan parte del Presupuesto General de la Nación, sus capacidades financieras estarán supeditadas a la disponibilidad de recursos existentes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector.

**Prevención:** Las entidades públicas y privadas, en el ámbito de sus competencias, deberán adoptar las medidas necesarias para prevenir los posibles riesgos y reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas del cambio climático.

**Responsabilidad:** Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, contribuirán al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en términos de cambio climático, así como a adelantar acciones en el ámbito de sus competencias que garanticen la sostenibilidad de las generaciones futuras”.

De otra parte, el congreso de la república expidió la Ley 1811 de 2016<sup>104</sup> que tiene por objeto “incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana”. Aunado a lo anterior y tomando como referencia lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 242 de 2014<sup>105</sup>, el programa de implementación de Prácticas Sostenibles aborda las siguientes líneas de acción:

**“Movilidad urbana sostenible:** Esta línea busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio, adecuación de espacios para éstos, uso del servicio de transporte público, uso compartido de vehículos y buenas prácticas de conducción (ecoconducción) entre otros.

**Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno:** Esta línea busca la mejora de buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de las sedes de la entidad y su entorno, incluyendo acciones que aseguren la administración y reducción de riesgos ambientales.

**Adaptación al cambio climático:** Esta línea busca adelantar acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje, donde podrá incluir acciones de reforestación, renaturalización, implementación de techos y terrazas verdes, jardines verticales, aumento y/o creación de cobertura vegetal, uso adecuado del suelo, construcción sostenible, entre otros”.

<sup>104</sup> Ley 1811 de 2016 “Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito”

<sup>105</sup> Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”

Tabla 6. Programa Implementación de Prácticas Sostenibles.

Programa Implementación de Prácticas Sostenibles			
<b>Objetivo</b>	Promover el fortalecimiento de una cultura ambiental positiva en la UBPD durante la vigencia del actual Plan, mediante la adopción de medidas operativas y educativas que fomenten el desarrollo de prácticas sostenibles, contribuyendo al cumplimiento de la Política Ambiental de la Entidad.		
<b>Alcance</b>	El Programa Implementación de Prácticas Sostenibles se desarrollará en todas las Sedes de la UBPD.		
<b>Meta</b>	Ejecutar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia correspondiente, orientadas a la implementación de prácticas sostenibles.	<b>Indicador</b>	$\frac{(\text{Número de actividades cumplidas})}{\text{Número de actividades propuestas}} * 100$
<b>Responsable</b>	Analista Técnico 02 - Grupo de Gestión Administrativa - Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

#### 7.6.6. Programa Conservación del Medio Natural

Teniendo en cuenta las funciones y atribuciones de la entidad contenidas en el Decreto Ley 589 de 2017<sup>106</sup>, se requiere prevenir, mitigar y/o restaurar los posibles impactos y efectos negativos generados al medio ambiente por las actividades realizadas por la UBPD en virtud de su mandato, esto atendiendo al principio de precaución, el cual prevé que cuando exista peligro de daño grave e irreversible se adoptarán medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente, para lo cual previamente se deberán efectuar estudios de impacto ambiental<sup>107</sup>.

Tabla 7. Programa Conservación del Medio Natural.

Programa Conservación del Medio Natural			
<b>Objetivo</b>	Desarrollar las acciones pertinentes para prevenir, mitigar y/o restaurar los posibles impactos negativos generados al medio ambiente a causa del desarrollo de las actividades realizadas por la UBPD en virtud de su mandato, mediante la implementación de medidas adecuadas no contempladas en los demás programas del presente Plan, contribuyendo al cumplimiento de la Política Ambiental de la Entidad.		
<b>Alcance</b>	El Programa Implementación Conservación del Medio Natural se desarrollará en todas las Sedes de la UBPD.		
<b>Meta</b>	Ejecutar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de	<b>Indicador</b>	$\frac{(\text{Número de actividades cumplidas})}{\text{Número de actividades propuestas}} * 100$

<sup>106</sup> Decreto Ley 589 de 2017 " Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado"

<sup>107</sup> Comentarios política ambiental memorando UBPD 2103201901721 Oficina Asesora Jurídica 2019



	la vigencia correspondiente, orientadas a la conservación del medio natural.		
<b>Responsable</b>	Analista Técnico 02 - Grupo de Gestión Administrativa - Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

## 8. IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN

En el marco del desarrollo del ciclo PHVA y de acuerdo con lo establecido en la NTC-ISO 14001:2015, el *Hacer* implica “implementar los procesos según lo previsto, para incluir la planificación y el control operativo y la preparación y respuesta ante emergencias”<sup>108</sup>, para lo cual es necesario establecer un plan de acción. respecto al *Verificar*, se hace referencia al “controlar, medir y evaluar el desempeño ambiental”<sup>109</sup>, el cual, se llevará a cabo a partir del seguimiento a la implementación.

### 8.1. Plan de Acción

Luego de haber realizado la identificación de la situación problema mediante la valoración de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la UBPD, así como la creación de los programas ambientales planteados como alternativas de solución, se lleva a cabo la creación del Plan de Acción, que tiene como objetivo “proporcionar una base clara u hoja de ruta para la implementación de actividades destinadas a tratar las cuestiones prioritarias que se haya identificado”<sup>110</sup>.

Para efectos del presente PIGA, el Plan de Acción se creará cada año, se graficará en una herramienta que permita su fácil visualización (matriz) y deberá ser socializado ante la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en los tiempos y momentos que ella lo solicite. Los elementos clave a considerar para su creación, son:

- Análisis de la situación y las necesidades de la UBPD en materia ambiental.
- Metas y objetivos de cada programa establecidos en el presente PIGA
- Qué se va a llevar a cabo: Los programas ambientales
- Cómo se va a llevar a cabo: Las actividades propuestas para cada vigencia
- Cuándo: Plazo de ejecución
- Quién: Responsable(s)

### 8.2. Medición, Seguimiento y Control

El seguimiento, medición y control se lleva a cabo al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción del PIGA para cada vigencia correspondiente. Para lo anterior, este proceso cuenta con una herramienta de seguimiento gráfica (matriz) diseñada siguiendo lineamientos de la NTC-ISO 14001:2015. La información allí solicitada se estableció a partir de la importancia de verificar la fiabilidad de los resultados del seguimiento y medición, con el fin de conocer el porcentaje de avance del Plan de Acción del PIGA en la UBPD.

<sup>108</sup> ISO 14001:2015 Guía de Implantación para Sistema de Gestión Medioambiental. NQA

<sup>109</sup> ISO 14001:2015 Guía de Implantación para Sistema de Gestión Medioambiental. NQA

<sup>110</sup> Guía para el Desarrollo de un Plan de Acción para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas. UNITAR, UNDP. 2009

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalcidudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalcidudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

Es de tener en cuenta que los tiempos y momentos de medición y seguimiento del Plan de Acción del PIGA, dependerán del plazo de ejecución establecido para cada una de las actividades señaladas en el mismo.

### 8.3. Herramienta de Implementación, Medición, Seguimiento y Control

Con el fin de llevar a cabo una óptima implementación, medición, seguimiento y control del Plan de Acción del PIGA, se determina consolidar en sola misma herramienta (matriz) los aspectos relacionados anteriormente (Anexo 4).

### 8.4. Indicador general PIGA

Con el fin de llevar a cabo el correspondiente seguimiento y control a la implementación total del PIGA de la UBPD 2021-2023, se establece como indicador, la sumatoria obtenida como resultado de la medición de cada uno de los indicadores establecidos en cada programa, respecto al porcentaje de ponderación establecido a continuación:

Tabla 8. Medición general del cumplimiento del PIGA.

Programa	Ponderación
Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua	20%
Programa Ahorro y Uso Eficiente de la Energía	20%
Programa Gestión Integral de Residuos	20%
Programa Consumo Sostenible	20%
Programa Implementación de Prácticas Sostenibles	10%
Programa Conservación del Medio Natural	10%
<b>Total PIGA 2021-2023</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

Los porcentajes se han asignado de manera tal, que a los programas Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos y Consumo Sostenible, se les ha asignado un 80% sobre el cumplimiento total, pues concentran la mayor parte del esfuerzo por parte de la Entidad para la óptima gestión ambiental, con respecto a los programas Implementación de Prácticas Sostenibles y Conservación del Medio Natural, en los que se incluyen acciones complementarias a los programas en mención.

El indicador establecido, es:

$$\sum \text{Resultado indicador de cada programa} * \text{Ponderación}$$

## 9. MEJORA

Para cerrar el ciclo PHVA de conformidad con lo establecido en la NTC-ISO 14001:2015, el *Actuar* involucra “*tomar medidas para mejorar continuamente, incluyendo el tratamiento de la no conformidad*”<sup>111</sup>, para lo cual, la UBPD resuelve considerar los resultados obtenidos a partir del análisis y la evaluación del desempeño ambiental, reflejado en el cumplimiento normativo y de su Política Ambiental, para adoptar medidas que permitan la mejora continua en sus procesos. Por lo anterior, es importante tener en cuenta que los Planes de Acción del PIGA establecidos para cada anualidad, deben crearse a partir de los resultados obtenidos, las experiencias identificadas y la evaluación resultante del Plan de Acción implementado en la vigencia inmediatamente anterior.

Para los años posteriores al 2023, se deberá llevar a cabo la actualización y reformulación del presente PIGA de conformidad al Plan Estratégico de la UBPD que se establezca en su momento, así mismo, cuando la información aquí consignada sea invalidada.

## ANEXOS

Anexo 1: GRF-PC-001 Política Ambiental de la UBPD.

Anexo 2: GRF-MT-004 Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.

Anexo 3: GRF-MT-005 V1 Matriz de Identificación de Requisitos Legales Ambientales.

Anexo 4: Matriz Formulación Plan de Acción 2021.

Proyectó: Laura Estefany López Cubides – Analista Técnica grado 02

Revisó: Ricardo Castro Novoa – Experto Técnico grado 04

Gina Janneth Chappe Chappe – Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó: Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo – Secretaria General\_10-05-2021

<sup>111</sup> ISO 14001:2015 Guía de Implantación para Sistema de Gestión Medioambiental. NQA